

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO**

**DE 25 DE ENERO DE 2011**

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veinticinco de enero de dos mil once, siendo las diez horas y cinco minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

**Grupo Socialista:** Doña Juana Maria Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero; Don José Entrena Ávila, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Iván López Ariza, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don José Francisco Rueda Muñoz y Don Francisco Javier Torices Pino.

**Grupo Popular:** Doña María Teresa Fernández del Moral (*se ausenta a partir del punto nº 8 del orden del día*), Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

**Grupo IULV-CA:** Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don Ildefonso Cobo Navarrete.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión del día 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2010, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

**2º.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS A LA INFANCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES.**

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de la Delegación de Promoción Económica y Empleo, en relación al trabajo que está realizando la Delegación en el diseño e implementación de acciones formativas para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción y en la dinamización y creación de una red de empresas de servicios a la infancia y atención a personas dependientes, dentro del marco del Programa de Concertación 152 y del Proyecto Granada Empleo.

Visto igualmente el informe de la Coordinadora de Itinerarios y Empleo de la Delegación de Promoción Económica y Empleo.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Cooperación Local en sesión celebrada el día 19 de enero de 2001, el Sr. Vicepresidente Segundo, Diputado del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local PROPONE al Pleno de la Corporación aprobar la iniciativa de constitución de la red provincial de empresas y servicios a la infancia y atención a personas dependientes.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Sr. Vicepresidente 2º, Don Julio Bernardo Castro, exponiendo lo siguiente: Se trae la propuesta de crear una red de empresas que se dedican a la prestación del servicio a la infancia y a la atención a personas dependientes. Es una red que ya está funcionando como tal, hay una serie de empresas que están coordinándose con la Diputación, 37 empresas de las cuales 26 se dedican a la dependencia y 6 a la infancia; son empresas que están trabajando con nosotros en el proyecto Granada Empleo y que son parte del mismo puesto que ya han pasado 304 alumnos que están realizando cursos socio-sanitarios y se ha conseguido una inserción laboral de 171 alumnos. Por tanto estamos hablando del 54% de los alumnos que han realizado los cursos. Además de esto, se han creado 6 empresas por los mismos alumnos y 15 empleos directos. Lo que intentamos es que haya una coordinación

entre las distintas empresas y que este sector, que sabemos que es un sector en auge, se siga conformando como un sector generador de empleo.

A continuación interviene por el Grupo Popular Don José Antonio González Alcalá: Se nos presenta una nueva propuesta para aprobar una iniciativa de constitución de la red provincial de empresas de servicios a la infancia y personas dependientes. En primer lugar quiero remarcar e insistir en que la propuesta que fue presentada por Don Julio Bernardo Castro en Comisión y hoy en Pleno, carece a nuestro entender de un expediente administrativo solvente y completo. En la comisión solo se nos presentó el diseño de lo que se pretende, junto al informe del técnico del Área que viene a confirmar la petición, careciendo ésta, pese a haberlo pedido formalmente, del correspondiente informe jurídico y de Intervención para la propuesta de la creación de red de empresas de servicios a la infancia y atención de personas dependientes. Solamente ayer a última hora se nos trasladó como nuevo, un nuevo informe, ratificado por el Jefe de Servicio de la Delegación y firmado también por la Coordinadora de Itinerarios de Empleo. Nada más se ha aportado, pese a que en la comisión y por lo menos así lo creímos con el asentimiento de la Presidencia, se nos iba a dar el informe de Secretaría y el de Intervención solicitado, además recordará Don Julio la relación de las 37 empresas que se dijo que ya estaban comprometidas. En segundo lugar destacamos en la propuesta que el objetivo es la formación en estos campos asistenciales a través, esencialmente, del trabajo en red como forma de asesoramiento a emprendedores/as y empresas, o información sobre oportunidades de negocio. Y en comisión destacaron, como ya he dicho anteriormente, que ya se estaba trabajando con 37 empresas en la formación de alumnos en prácticas, de las que no tenemos constancia en el expediente presentado, como digo, pese a haberlo solicitado. Sin embargo no entendemos como este ofrecimiento se puede hacer a emprendedores y a empresas, y esta es una duda que tenemos directamente por parte de la Diputación o de este Área en concreto, y no se hace con la participación y el conocimiento de los Ayuntamientos, verdaderos artífices de integración provincial en todos los servicios que desde la Diputación deberían de ofrecerse. Por otro lado la propuesta no considera un mínimo de organigrama que organice el programa, careciendo por tanto de personalidad jurídica propia, quedando en el aire los compromisos que se puedan adquirir desde ambas partes, Diputación en cuanto a institución impulsora del programa y las entidades y empresas que se puedan sumar al proyecto. Y esto entendemos que jurídicamente es necesario puesto que en la propuesta que nos trasladaron se consideran obligaciones a asumir por parte de los que se adhieran, que habría que regularse de alguna forma. Por otro lado ustedes mismos, a renglón seguido, en lo que denominan taller participativo en la fase de la creación de la red, exigen condiciones de adhesión, derechos y deberes de los miembros, estructuras organizativas, etc. ¿En qué quedamos?. ¿hay estructura organizativa, o no la hay?, ¿cómo se organizarán los distintos grupos de trabajo?, ¿quien determinará si se forma un grupo o se forma otro?. Igualmente, aunque

con mínima estructura, se supone que la Diputación, además de ejercer la función de secretaría técnica, tendrá que disponer de técnicos especializados en la dinamización de la red, supongo yo que los habrá y lo que es más importante, en técnicos especialistas conocedores de los servicios a la infancia y a las personas dependientes que a lo mejor éstos no los tenemos y habrá que contratar, supongo. En cuanto a la financiación, Sr. Bernardo, el informe dice "de momento no se considera dentro de los objetivos de la red aportación económica alguna por parte de las entidades adheridas, si bien en lo que compete a la Diputación existe consignación presupuestaria en el proyecto Granada Empleo". Ustedes comprenderán que una propuesta seria que invita a empresas y a entidades a sumarse a este proyecto, no pueden dejar en el aire la financiación del mismo, no se puede decir que "de momento no está previsto", para renglón seguido decir "que sí hay que participar mediante algún tipo de financiación por las empresas que participen". Acaso después que queda en el aire ¿sí se les va a exigir esa aportación?, ¿quien determinará las mismas?. Por eso les decía en Comisión que habría que aportar el informe de Intervención y si no era necesario, al menos que el Sr. Interventor hubiera certificado la innecesidad de la misma en este proyecto. En cuanto a la fase de la creación de la red, ustedes proponen la creación de un directorio de empresas que nazcan mediante el contacto telefónico que hagan y que veo que ya está funcionando, es decir lo traemos a aprobación y ya están funcionando, y que nazca mediante ese contacto telefónico que arbitrariamente ustedes hagan desde la Diputación desde ese servicio y de un diagnóstico de estos campos de atención, la infancia y las personas dependientes. ¿No sería más lógico que esa mediación pase por los ayuntamientos?. Los ayuntamientos que entendemos que son las verdaderas fuentes de conocimiento de las necesidades y de las demandas sociales de los municipios de la provincia, sin embargo se obvia su intervención o al menos en la propuesta que nos presentan no se refleja. Por todo ello, porque entendemos que no se cuenta con los ayuntamientos, porque no se define la estructura ni la financiación, porque no se regula el programa, el Grupo Popular no tiene argumentos suficientes para apoyar esta propuesta. Mucho nos tememos que pueda ser, y lo pongo en duda, otro mecanismo de Izquierda Unida para tener una proyección en estos otros sectores que aún no estaban implantados, sin ningún tipo de control ni tampoco ningún tipo de control jurídico ni económico, como así se demuestra de que en el expediente no constan esos informes, eso sí, ante el silencio y supongo la aprobación del Equipo de Gobierno del Partido Socialista, que los apoyará en este acuerdo. Nosotros no lo vamos a apoyar. Si se trata de llevar a cabo una actividad de apoyo, como usted ha dicho, me parece muy bien, háganla sin más dentro del programa del proyecto Granada Empleo, como una de las actividades que ustedes se proponen llevar a cabo para trabajar con los ayuntamientos de la provincia, ahora bien, si lo que quieren es montar una pseudo empresa que cuente con el acuerdo de este Pleno, les recomiendo que hagan una propuesta seria y formal, para crear la misma, como ya han hecho en otras y eso sí, avalada por la Secretaría de esta Diputación y por los Servicios de Intervención.

A continuación el Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre hace uso de la palabra para indicar el voto favorable de su Grupo.

Nuevamente interviene el Sr. Bernardo para contestar algunas cuestiones planteadas por el Partido Popular y dice: Plantea el Portavoz del PP que no se cuenta con los ayuntamientos, sin embargo luego reconoce que se dice que está dentro del proyecto Granada Empleo; en el proyecto Granada Empleo participa el 98% de los ayuntamientos de la provincia porque es un proyecto que se hace con el conjunto de las mancomunidades y consorcios y en esas mancomunidades y consorcios están los ayuntamientos. Por tanto sí participan aunque no sea directamente. El proyecto Granada Empleo contemplaba una serie de cursos de formación y como decía antes, 21 en la rama socio-sanitaria. Además el proyecto Granada Empleo contemplaba que esos cursos además tenían unas prácticas en empresas; yo creo que eso lo deben conocer porque este proyecto está a punto de finalizar y gracias a esas prácticas en empresas se ha conseguido una gran inserción, un compromiso de inserción laboral en el proyecto Granada Empleo del 50%, además de las empresas que se han creado los propios alumnos de los cursos. Además hemos tenido un contacto con empresas que se dedican a esa rama, que están implantadas, que tienen residencias o que prestan ayuda a domicilio, es decir empresas del sector socio sanitario, una en dependencia y otras que se dedican al tema infantil. Del trabajo que hemos venido realizando con esas empresas surge la posibilidad de crear lo que estamos llamando, es decir una red de empresas que se dedican a lo mismo y hay una serie de compromisos. En el informe que se le ha pasado se recogen: trabajar en red, participar en las reuniones que se determinen y proporcionar información necesaria para el desarrollo de la actividad, designar a una persona que represente a la entidad en dicha red y cumplir con los acuerdos que allí se adopten. También tienen unos derechos como es recibir información, participar en las reuniones con voz y voto, proponer actividades, .... Es decir que hay una serie de obligaciones y de derechos cuando se participa en la red pero la estructura, es decir cómo se va a ir evolucionando, será lo que digan las propias empresas. A una red no se le impone nada, sino que serán ellos mismos los que vayan determinando qué es lo que quieren hacer. Por eso hay una serie de fases, desde la creación de la red, con un directorio de las empresas, un taller participativo donde ellos mismos van a definir lo que quieren hacer. Lógicamente antes de traer a Pleno esta propuesta, se ha venido trabajando con esas empresas porque no tendría ningún sentido que trajéramos a Pleno una propuesta que luego no tuviera ninguna salida y que fuera humo. En este caso no es así porque ya hemos venido trabajando, las empresas han manifestado su intención de participar en la red, ya hemos recibido 37 adhesiones, aunque la red no se ha constituido como tal. Yo creo que las empresas están contentas porque ven una oportunidad y desde luego desde el Área también estamos contentos porque estamos realizando un trabajo. Desde el punto de vista de la delegación, lo que queremos a ayudar, como decía antes, a un sector que además es un sector que tiene futuro, un sector que por

la Ley de la Dependencia cada vez tiene más futuro y ustedes, como siempre *mucho ladrar* pero no son capaces de demostrar lo de los chiringuitos ni algo que hayamos hecho que no se ajuste a la legalidad. Así pues mantenemos la propuesta porque creemos que es interesante y que además no supone ningún coste económico a la Diputación.

El Sr. González Alcalá indica que ya estaba echando en falta en el discurso del Sr. Bernardo el arremeter con algunas salidas. Yo, agrega, he intentado ser educado en mi exposición y no ha salido de mi boca en esta ocasión lo del chiringuito pero ya que lo dice usted, pues a lo mejor, porque yo no he sido el que lo ha dicho en la exposición. En cuanto a lo de *ladrar*, pues bueno, eso lo lleva uno en el sueldo de político, el recibir ofensas, nunca creo que usted haya recibido una ofensa mía directa en cuanto a compararlo con ningún tipo de animal, irracional, por supuesto. Dicho esto, Sr. Bernardo usted no argumenta, ni fundamenta, no es solvente en su propuesta por mucho que se la apruebe el Partido Socialista que sabe que hay que callarle la boca votándole su propuesta pero no es una propuesta seria. Fíjese usted si no trae la propuesta seria porque, insisto, carece del fundamento jurídico de esta casa y que le solicité en la Comisión. Habla de 37 empresas adheridas, yo le insisto, como le pedí en comisión ¿dónde están esas 37 empresas?. Le pedí por favor que me hiciera llegar la relación de las 37 empresas y no nos la ha dado. Según su discurso esta red está funcionando y si está funcionando, ¿ahora viene, a toro pasado, a pedirnos a nosotros que le aprobemos una cosa que usted, por su propia iniciativa ya está llevando a cabo?. No lo entiendo. Le voy a enseñar algo, Sr. Bernardo: este es un informe de la Asociación de Jóvenes empresarios de Granada, supongo que este fin de semana lo habrá leído usted si lee los periódicos, esta asociación tiene una red de empresas donde hay más de 18.000 contactos adscritos a esa red, por supuesto no se concentran en los dos objetivos que usted señala, la infancia y atención a dependientes, pero también porque las empresas de esta asociación de jóvenes de Granada es para todo tipo de empresas y esto sí está organizado y regulado, y esto se llama Asociación de Jóvenes Empresarios. Nosotros queremos, porque usted mismo se contradice en su propuesta diciendo que existe una organización, que hay una serie de derechos y deberes, pero mire usted, en el segundo de los puntos de su propuesta, yo no sé el Partido Socialista como se traga estas cosas, porque dice: *La red no tiene personalidad jurídica propia y que no es necesario ningún tipo de constitución de órgano*. Yo creo y se lo digo Don Julio sin ánimo y sin acritud de llevarle la contra, que la red de empresas que ustedes proponen debería de tener como mínimo una mínima organización, precisamente para que se cumpla lo que ustedes ponen muy sucintamente en los enunciados de lo que sería esta red, es decir una serie de derechos y de obligaciones de todos los que la constituyen y es más, no es por llevarle la contra, es que la propuesta no está fundamentada; dice usted que está dentro de Granada Empleo, ustedes hablan de Granada Empleo en esta propuesta solamente cuando habla de la financiación, justificando que dentro de las tareas de Granada Empleo que ya están programadas se puede coger la partida

presupuestaria y esa es la única vez que ustedes hablan del programa Granada Empleo, en el apartado 3º de su propuesta cuando hablan sobre la financiación: *Existe una consignación presupuestaria asignada con cargo al presupuesto del Proyecto Granada Empleo.* Pero insisto, lo más importante son dos cosas, primero, que no cuenta con los ayuntamientos, por mucho que diga usted que ya está indirectamente metidos y en segundo lugar la Diputación se va a meter en un campo donde podemos incurrir en una competencia desleal con respecto a otro tipo de organizaciones de redes, en este caso como les he dicho de jóvenes empresarios y en otros casos de otras entidades que puedan constituirse en este tipo de programas. Yo les animo a que profundice esta propuesta, que la retire y que la traiga más solventemente preparada mediante los informes que anteriormente le he dicho.

El Sr. Bernardo Castro contesta: Si le ha molestado *lo de ladrar*, lo retiro y le pido disculpas porque ha sido una forma de expresar la algarabía que hay. Si ve el informe técnico que se presenta, verá que empieza diciendo: *La Delegación de Promoción Económica y Empleo en el marco del Programa de Concertación 52 y del Proyecto Granada Empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo* y dos párrafos después vuelve a decir *El proyecto Granada Empleo, como instrumento de planificación conjunta* ...Es decir que desde el inicio del informe se enmarca esta propuesta dentro del proyecto Granada empleo, además que dentro del Proyecto se ha contemplado la financiación necesaria para ponerlo en marcha. Por tanto, o no lo ha leído o no le interesa leerlo, pero desde que se comienza con el informe se habla del Proyecto Granada Empleo. También, en el segundo habla de diferentes fases. Hay una primera que es la que estamos desarrollando, es decir hemos contactado con esas empresas que han acogido bien la propuesta que les hemos hecho de creación de la red, hemos mantenido reuniones para ir diseñando el proyecto, se ha hecho un taller participativos y en estos momentos estamos en el periodo de adhesión y decimos que tenemos 37 empresas y cuando se conforme la red ustedes tendrán el número de empresas que la conforman y posteriormente vendrá una segunda fase, que es la de consolidación y funcionamiento de la red y ahí, dentro de la red, con la participación de todos entre las cosas que se verán será la organización de la propia red, o como se autoorganiza. Ustedes saben poco en cuanto a participación porque no es todo imposición y cuando ven una propuesta que trata de participar con las empresas de igual a igual y que entre todos se estudie el diseño, a ustedes eso les supone *un mundo*. Yo creo que está perfectamente explicado tanto en la fase primera como en la segunda y ésta comienza una vez que se constituya la red, que no se ha hecho porque estamos en el periodo de adhesión. Eso no quiere decir que no hayamos tenido reuniones de trabajo con las empresas y la red se constituirá cuando lo aprobemos y tengamos la próxima reunión. Creo que los informes de los técnicos están perfectamente claros, que como no hay financiación cumple con la legalidad y por tanto, como decía al principio, seguimos manteniendo el punto para su votación.

A continuación la Presidencia somete a votación la retirada del punto, propuesta por el Grupo Popular, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente se rechaza la propuesta del PP.

Acto seguido, la Presidencia procede a la votación del expediente y el Pleno, con los votos favorables del PSOE e IU (15) y en contra 12 (PP), acuerda aprobar la iniciativa de constitución de la red provincial de empresas y servicios a la infancia y atención a personas dependientes.

**3º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LAS OBRAS 2010/2/GPP-101 Y 2009/2/REAGR-7 Y DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA 184-GPP/02 DE RUBITE.**

Visto el Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rubite de 30 de noviembre de 2010, en el que solicita la modificación de las inversiones que con las claves 2010/2/GPP-101, 2009/2/REAGR-7 y 184-GPP/02 tiene incluidas en planes provinciales.

Vistos los informes técnicos favorables a dichos cambios y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Vistos los informes de Intervención acreditativos de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2010, si bien será necesario la incorporación de los créditos conforme al procedimiento establecido en la ley, supeditada a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010, al amparar en el supuesto de referencia proyectos financiados con ingresos afectados, que deberán incorporarse obligatoriamente conforme al artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Y vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, la Comisión por unanimidad aprueba dictaminar favorablemente:

*Aprobar el cambio de destino y la modificación del presupuesto solicitados por el Ayuntamiento de Rubite, de las siguientes obras:*

- *Obra 184-GPP/02 "RUBITE, ADAPTACION CERRILLO PARA FESTIVAL ALPUJARRA Y DOTACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ALTA AL CJO. LOS DIAZ", que quedaría con un presupuesto de plan de 104.200,00 €.*
- *Obra 2010/2/GPP-101 "RUBITE, PISCINA MUNICIPAL EN RUBITE (PROY. PLURIANUAL)", que quedaría con un presupuesto de plan de 57.400,00 €, para "PARQUE BIOSALUDABLE".*
- *Obra 2009/2/REAGR-7 "RUBITE, CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL", con un presupuesto de plan de 46.000,00 €, para "PARQUE BIOSALUDABLE".*

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa en sesión celebrada el día 19 de enero de 2011, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

**4º.- MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO INTEGRADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ENTORNOS DE LAS CIUDADES MEDIAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA (ECEMED).**

Vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 2º del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local y Delegado de Promoción Económica y Empleo para el reajuste presupuestario de determinadas actuaciones incluidas en el *Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Entornos de las ciudades medias en la provincia de Granada (ECEMED)*, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, convocatoria 2007-2013, y aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de 13 de junio de 2008.

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local según la cual, por un lado, se necesita aumentar la financiación de las actuaciones GR-a2/2.1 "Centro de Interpretación del cordero segureño" por importe de 200.000 € y GR-a5/3 "Área de investigación del Centro de Interpretación de los primeros pobladores" por importe de 91.330,99 €, y, por otro, la idoneidad de reducir el presupuesto de las actuaciones GR-a1/1 "Central de información, campaña de publicidad y reservas turísticas ECEMED" por importe de 68.857,20 € y GR-a5/7.4 "Ruta monumental" por importe de 222.473,79 €.

Visto el informe técnico del Jefe de Servicio de Innovación Local y PFEA que sustenta la anterior propuesta y que fundamenta el aumento del presupuesto de la actuación GR-a2/2.1 "Centro de Interpretación del cordero segureño" por importe de 200.000 € en la necesidad de dotar a la obra de la *"calidad adecuada al uso que está destinada, entre las que se encuentra la dotación de carpintería y determinados revestimientos que ofrezcan el acabado oportuno de la intervención"* y el aumento de la actuación GR-a5/3 "Área de investigación del Centro de Interpretación de los primeros pobladores" por importe de 91.330,99 € en la necesidad de *"llevar a cabo la actuación en el entorno de adecuación de espacios exteriores y accesos para que el uso de este edificio pueda realizarse con plenas garantías de funcionamiento"*.

Teniendo en cuenta que la propuesta del Director del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local fundamenta la idoneidad de reducir el presupuesto de la actuación GR-a1/1 "Central de información, campaña de publicidad y reservas turísticas ECAMED" por importe de 68.857,20 € en el hecho de que *"después de realizar una prospección de mercado y las oportunas valoraciones, pueden cumplir sus objetivos con un coste total de 23.926 € con lo cual la rebaja a realizar es de 68.857,20 €"* y el de la actuación GR-a5/7.4 "Ruta monumental" por importe de 222.473,79 € en el hecho de que *"tras concretarse su realización en un estudio de divulgación de las rutas, valorado en 71.732,33 € con lo que la reducción en su presupuesto puede ser de 222.473,79 €"*.

Visto el informe del Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Promoción Económica y Empleo según el cual las modificaciones propuestas *"no suponen aumento en el importe global del presupuesto"*.

Visto el informe favorable de Intervención, y

Teniendo en cuenta que dichas modificaciones no alteran la finalidad de la subvención concedida ni los objetivos del proyecto, manteniéndose inalterado, además, el cumplimiento de los criterios de admisibilidad recogidos en las Bases de la convocatoria.

Y vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, la Comisión Informativa celebrada el día 19 de enero de 2011, por cinco votos a favor, de los Diputados del PSOE e IULV-CA, y la abstención de los dos Diputados del PP presentes, aprueba dictaminar favorablemente:

**PRIMERO.** *Aumentar el presupuesto de las siguientes actuaciones incluidas en el Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Entornos de las ciudades medias en la*

provincia de Granada (ECEMED), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, convocatoria 2007-2013, y aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de 13 de junio de 2008:

- GR-a2/2.1 "Centro de Interpretación del cordero segureño" por importe de 200.000 € por lo que su presupuesto definitivo asciende a 710.000,00 €.
- GR-a5/3 "Área de investigación del Centro de Interpretación de los primeros pobladores" por importe de 91.330,99 € por lo que su presupuesto definitivo asciende a 231.580,99 €.

**SEGUNDO.** Reducir el presupuesto de las siguientes actuaciones incluidas en el citado Proyecto:

- GR-a1/1 "Central de información, campaña de publicidad y reservas turísticas ECEMED" por importe de 68.857,20 € por lo que su presupuesto definitivo queda reducido a 23.926 €
- GR-a5/7.4 "Ruta monumental" por importe de 222.473,79 € lo que su presupuesto definitivo queda reducido a 71.732,33 €.

**TERCERO.** Solicitar su aprobación a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial, en los términos previstos en las Instrucciones para la aplicación y desarrollo de las Bases reguladoras de la Convocatoria 2007 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

**CUARTO.** Facultar, a efectos de ejecución material, al Excmo. Sr. Presidente a la autorización mediante Resolución/es, dando cuenta de la/s misma/s al Pleno en la primera sesión que éste celebre, de cualquier ajuste exigido para la efectividad de lo acordado, una vez que sea aprobada definitivamente la modificación por la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial.

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

**5º.- DELEGACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE POLOPOS DE LA FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA Nº 2010/2/GPP-94 Y APROBACIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO ESPECÍFICO.**

El Sr. Vicepresidente Tercero, del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, y 26 de mayo de 2008.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Polopos mediante Acuerdo de Pleno de fecha 9 de julio de 2009, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra 2010/2/GPP-94 "POLOPOS CONSTRUCCIÓN PLAZA DE HAZA DEL TRIGO (PROYECTO PLURIANUAL", con un P.L. de 256.101,69 €, al que corresponde un IVA del 18% de 46.098,30 €.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación administrativa con la conformidad de la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 17 de diciembre de 2010.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido la Jefa de Sección de programación y seguimiento de Contratación administrativa con la conformidad de la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 17 de diciembre de 2010.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Polopos de la obra 2010/2/GPP-94 "POLOPOS CONSTRUCCIÓN PLAZA DE HAZA DEL TRIGO (PROYECTO PLURIANUAL", con un P.L. de 256.101,69 €, al que corresponde un IVA del 18% de 46.098,30 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulator de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

**SEGUNDO.-** Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Polopos para formalización del correspondiente acuerdo.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Polopos aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba."

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 19 de enero de 2011, , el Pleno, con 15 votos a favor (PSOE, IULV-CA), ninguno en contra y 12 abstenciones (PP) y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**6º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA: "MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SUPRESIÓN DE AYUDAS EXCEPCIONALES A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN QUE NO PERCIBAN PRESTACIÓN ALGUNA".**

El Grupo Provincial de IULV-CA presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SUPRESIÓN DE AYUDAS EXCEPCIONALES A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN QUE NO PERCIBAN PRESTACIÓN ALGUNA

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2009, el Gobierno de España puso en marcha el llamado Plan Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, entre cuyas medidas se contempló el abono de 426 euros a los parados de larga duración que no estuvieran percibiendo ninguna ayuda. Aun admitiendo que se trata de una medida absolutamente insuficiente para garantizar las necesidades básicas de los desempleados, supuso la posibilidad de obtener un abono mensual para paliar la situación dramática en la que se puede encontrar una persona desempleada sin prestación alguna.

El pasado 3 de diciembre, el Consejo de Ministros adoptó, entre otros acuerdos, la supresión de la mencionada ayuda a partir del 15 de febrero de 2011. Esta desafortunada decisión coloca en la exclusión social absoluta a más de 300.000 desempleados en este país, según fuentes sindicales, situación que puede agravarse en este año, pudiendo alcanzar la cifra de 700.000. Un gobierno socialista que ha trasladado a España las medidas más conservadoras de Europa, ha traicionado no sólo a sus votantes, sino a la clase trabajadora en general y a los más desfavorecidos en particular. Entendemos que hay que exigir una rectificación en esta política neoliberal y ultraconservadora que está aplicando medidas absolutamente descabelladas y atentatorias contra los derechos básicos de los españoles.

Es por ello que el grupo provincial de IULV-CA solicita la adopción de los siguientes,

#### ACUERDOS

- Instar al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Trabajo para que se reinstaure la ayuda de 426 euros para los parados de larga duración que no perciban ningún tipo de prestación económica.
- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo , a la Presidencia del Gobierno y a los diferentes Grupos Parlamentarios.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 19 de enero de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra para la exposición de la Moción a la Portavoz de IU, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, manifestando lo siguiente: El Gobierno de la Nación puso en marcha al plan temporal de protección por desempleo y ya manifestamos que las ayudas de los 426 euros para todos los parados de larga duración, que no recibían ninguna otra ayuda, dijimos que era insuficiente como medida para solucionar el problema de estas personas, pero es cierto que estaban sirviendo para paliar una situación dramática que del orden de 300.000 desempleados/as estaban viviendo en este país. El pasado 3 de diciembre, el Consejo de Ministros, entre una vorágine de acuerdos, anuló esta ayuda de 426 euros. Si entonces eran 300.000 los parados de larga duración a los que se les daban esta ayuda, ahora podría alcanzar los 700.000 parados. Aunque era una ayuda insuficiente, es cierto que la supresión de la misma lo único que va a hacer es poner en situaciones mucho más dramáticas a todas estas personas. Por lo tanto nosotros entendemos que esta es una medida absolutamente descabellada y solicitamos que el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Trabajo vuelvan a restituir estos 426 euros. Realmente sigue pareciéndonos muy triste que los recortes sigan haciéndose siempre, y las medidas de ajuste, entre los más desfavorecidos. Yo creo que a lo mejor no hubiera sido necesario llegar a esta situación si nos hubieran apoyado los bancos, el sector del automóvil y si nos hubieran dado tantos millones de euros a quienes realmente han sido los provocadores de esta crisis. Por lo tanto yo pediría en este caso, porque sé que los/as socialistas de esta Diputación saben que esto es absolutamente injusto y por eso les pediría, en un alarde para demostrar que los españoles/as no estamos de acuerdo con este tipo de medidas, que apoyaran la moción. En el caso del PP igualmente pediría que se apoyara la moción porque si bien no vamos a solucionar ninguna situación, sí con esto se podrían paliar como he dicho anteriormente situaciones dramáticas que se están viviendo en muchas familias.

Por el Grupo Popular interviene su Portavoz, Don José Antonio Robles Rodríguez, diciendo lo siguiente: Nosotros lógicamente vamos a apoyar la moción, parece lógico por otra parte que cuando esto se puso en marcha había un millón de personas que se iban a beneficiar, hoy esas personas son el doble y parece más necesario que cuando se puso en marcha.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre, dice: El Grupo Socialista va a votar que no a esta moción que plantea IU y que va a contar con el voto favorable del PP, porque entendemos que las propuestas que plantea el Gobierno de España pueden parecer insuficientes, o pueden ser a todas luces injustas en el término de que hay un gran volumen de personas para dar en España que desgraciadamente van a perder su prestación, cualquier tipo de prestación por desempleo, pero también entendemos que las cosas hay que valorarlas en sus justos términos y hábilmente se está pasando de puntillas o se está diciendo que es claramente insuficiente lo que hizo el Gobierno de España, o por parte del Grupo Popular ni siquiera entra a valorar, sino solamente a decir que se apoya esta postura, pero hay recordar y hay

que tener memoria histórica de que estos 400 euros de ayuda a trabajadores que habían perdido todas las prestaciones no existía antes de agosto de 2009. Es decir, es una medida nueva, que se puede decir que es insuficiente, se puede decir que en vez de 426 euros podía haber sido más, pero que no existía antes de agosto de 2009 y tenía fecha de caducidad, que era agosto de 2010. En agosto de 2010 se vuelve a hacer una nueva prórroga y se establece claramente que iban a acabar en enero de este año. No es que se ha eliminado una ayuda, sino que se ha terminado esa ayuda y ahora el gobierno lo que está planteando es un nuevo programa en el que la ayuda, que pasa a ser de 350 euros, se cambia el concepto de las políticas activas de empleo porque lo que se pretende es el fomento de una formación y una preparación para un sector de la población y de los trabajadores que no la tienen, en sectores fundamentalmente emergentes, para evitar y conseguir lo que hasta ahora también se está haciendo y es reorientar el mercado laboral de España, en donde tenía un peso muy importante la construcción y derivarlo a otros yacimientos de empleo que tienen más futuro y más estabilidad. Esa propuesta de los 350 euros y de las acciones formativas que van a ser sufragadas en su integridad por el Gobierno de España a través de las Comunidades Autónomas transfiriendo el dinero, me gustará ver después las distintas Comunidades Autónoma cómo se articulan. Y me gustará ver que si se es homogéneo en todos los planteamientos y en todos los sitios y si en todos los lugares se dice lo mismo. Nosotros entendemos que esta medida del Gobierno va en la línea adecuada, va en la línea coherente, busca lo que se ha de buscar y es que los españoles consigan más empleo del que existe ahora, empleo en otros sectores que no tienen viabilidad y que no tienen futuro y de nuevo el Gobierno de España no va a dejar desamparado a ninguna familia que no tenga ingresos; sí es verdad que esta medida es por 6 meses, sí es verdad que habrá que tener en cuenta que si el país no produce riqueza suficiente esas medidas cada vez costarán más trabajo de ir tomando, pero desde luego el drama humano que están viviendo muchas familias hace que en estos temas haya que ser especialmente sensible, haya que ser especialmente no dados a ningún planteamiento demagógico, y volviendo a recordar que antes del 2009 aquellas familias que hubieran agotado todas sus prestaciones no cobraban nada. Y el 2009 no está tan lejos, es verdad que no había el volumen de parados que existe ahora pero sí que había parados y personas que no cobraban absolutamente nada. Por tanto como entendemos que la política a implantar es la de intentar que el sector productivo español se oriente en unos yacimientos más adecuados de empleo, vemos que tiene mucha lógica la implantación de la ayuda de los 350 euros a la vez que se hacen políticas activas de empleo y de formación y por eso rechazamos la propuesta que IU plantea en este punto. Coincidiendo ideológicamente con IU, que inequívocamente sabemos que IU está del lado de los trabajadores y de los trabajadores que peor lo pasan, lo ha estado siempre, igual que el Partido Socialista, lo siguen estando y lo estarán, otras posturas son más camaleónicas, ahora hay otros partidos que son más sociales que nunca, más en defensa de los trabajadores que nunca, hasta hace 4 días no eran así, veremos lo que

sucede dentro de 4 días si siguen manteniendo estos postulados o no. Nosotros, el Grupo Socialista de la Diputación, vamos a votar que no a la propuesta de Izquierda Unida,

Nuevamente toma la palabra la Sra. Pérez Cotarelo, haciendo constar lo siguiente: Siento mucho que el Partido Socialista no apoye esta moción, yo entiendo que hay que buscar razonamientos y argumentos para intentar no apoyarla, sí decir dos cosas: yo no creo que sea un planteamiento demagógico y sobre todo comparándolo con la situación anterior al 2009 que no existían estas ayudas. Evidentemente la situación del 2009 no la podemos comparar con la de ahora, la situación va cada vez peor y lo que se demuestra es que algo que por lo menos nos estaba sirviendo para paliar algunas situaciones como pago de alquiler, ahora ya no va a ser posible. A mí me parecería, si realmente esto se llevara a cabo tal y como el Vicepresidente comenta de que realmente lo que se va a hacer no es simplemente paliar una situación sino que se va a hacer una política instaurada en la creación de nuevos empleos y además en la formación para efectivamente formar a todas aquellas personas que estaban en el sector de la construcción y que ahora se les va a dirigir a otros, pues yo realmente eso como política me parecería muy bien, el tema es que dudo que realmente sea así, aunque si lo es yo lo celebraré porque en mi municipio, Cúllar Vega, posiblemente de los cursos que no se nos han conseguido para este 2011, pues a lo mejor conseguiríamos alguno.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, con los votos favorables de los Grupos IULV-CA y PP (14), en contra el PSOE (13) y ninguna abstención, acuerda

PRIMERO.- Instar al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Trabajo para que se reinstaure la ayuda de 426 euros para los parados de larga duración que no perciban ningún tipo de prestación económica.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo , a la Presidencia del Gobierno y a los diferentes Grupos Parlamentarios.

**7º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "PUESTA EN MARCHA DE UN GRAN PLAN REGIONAL QUE ABORDE LOS GRAVES PROBLEMAS Y LAS ENORMES DEFICIENCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ".**

Don José Antonio Robles Rodríguez, Portavoz del Grupo Provincial Popular en la Diputación de Granada en nombre y representación del mismo presenta al Pleno la siguiente MOCION:

## PUESTA EN MARCHA DE UN GRAN PLAN REGIONAL QUE ABORDE LOS GRAVES PROBLEMAS Y LAS ENORMES DEFICIENCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Consejería de Educación ha venido afirmando durante años que Andalucía era el espejo en el que se miraban todas las Comunidades Autónomas de España en materia educativa; que sus programas, supuestamente pioneros, eran la envidia y el referente de todos; que nadie se aproximaba a la calidad, eficiencia y nivel de nuestro sistema educativo.

Pero los datos publicados recientemente por el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, conocido como informe PISA, han puesto de manifiesto que sólo se trataba de una farsa. En unas semanas hemos pasado del autobombo, al desencanto más absoluto.

El informe PISA correspondiente al año 2009 ofrece resultados globales y niveles de rendimiento sobre tres competencias básicas como lectura, matemáticas y ciencia. Al mismo tiempo, evalúa la equidad del sistema educativo y permite un análisis de tendencias desde el año 2000.

Los resultados de la evaluación internacional PISA vuelven a situar a Andalucía a la cola en materia de Educación. Los escolares de la comunidad están por debajo del promedio español y a bastante distancia de los países de nuestro entorno en comprensión lectora, Matemáticas y Ciencias.

En comprensión lectora, Andalucía se sitúa en el puesto nº 12 de las 14 comunidades españolas que se han presentado al estudio, solamente tiene por debajo a Baleares y a Canarias. Andalucía ha aumentado en 16 puntos, pero la media española (481) ha aumentado en 20. Por tanto, lejos de aumentar, Andalucía ha retrocedido respecto a la media española.

En conocimiento matemático Andalucía alcanza el puesto número 13, superando sólo a Canarias. En términos absolutos Andalucía ha disminuido sus resultados respecto a 2006 en 1 punto.

En Ciencias, Andalucía ha retrocedido 5 puntos respecto al PISA 2006, pasando a ocupar el puesto número 12; y se encuentra a 19 puntos de la media nacional, a 47 de Castilla León y a 39 de la Comunidad de Madrid.

Andalucía debe poner fin a tantos años marcados por la demagogia y la autocomplacencia. El sistema educativo andaluz no resiste comparación con el resto, sencillamente porque la Junta de Andalucía se ha dedicado a tapar los defectos con propaganda, a silenciar las escasas voces críticas y a despreciar a los que denuncian que lo falla es el modelo educativo.

Andalucía tiene muchos y graves problemas que no se solventan con repartir portátiles sin responder a una línea educativa coherente. Tampoco se solventan con colocar en un centro educativo un cartelito con la denominación de bilingüe, sin realizar la planificación, trabajos y

tareas necesarias. Tampoco se aborda el fracaso escolar aplicando un plan de rendimientos escolares, en los que solamente se ofrecen incentivos económicos para mejorar los resultados académicos.

El sistema educativo andaluz ha mejorado, pero a la Junta de Andalucía, se le olvida algo muy simple: los demás también progresan, incluso según los datos que ofrece PISA, lo hacen más rápido y con mayor eficacia.

- Andalucía sigue aportando pocos recursos a la Educación 4,2% del PIB, cuando en el año 2.000 ya se prometió llegar al 6%.
- Andalucía sigue sin gastar bien los recursos de los que dispone y sin elegir adecuadamente el destino final de los mismos.
- Andalucía gasta 2.248 € por alumno, mientras que el País Vasco gasta 3.409; Navarra 3.131 y Valencia 2.795.
- Andalucía padece un absentismo escolar galopante: decenas de alumnos se arraciman en los alrededores de los centros educativos y no pasa nada.
- La EPA nos viene ofreciendo de manera insistente que nuestros jóvenes presentan un gran déficit formativo y no tienen la titulación requerida para aspirar a puestos de trabajo de mayor calidad y remuneración. Por eso, el 50% de los jóvenes andaluces no encuentran un empleo.
- Andalucía sigue sin abordar con eficacia los problemas de fracaso escolar 35%.
- La FP sigue sin responder a las necesidades formativas y de empleabilidad de los jóvenes andaluces.

Andalucía necesita un gran Plan Regional que integre medidas concretas para abordar con garantías las siguientes cuestiones:

- El absentismo escolar.
- El abandono educativo temprano (37,5%).
- La detección precoz de problemas de aprendizaje en primaria con los medios y los recursos adecuados.
- La necesidad de que los alumnos sepan leer correctamente, comprender lo que leen, sumar, restar, dividir y multiplicar correctamente y que todo esto se pueda evaluar cada año.
- Una FP ligada a objetivos de empleo.
- El acceso a los estudios, el ingreso en la carrera docente y la formación del profesorado.

- Acciones estratégicas para potenciar de manera coherente el aprendizaje de idiomas y las nuevas tecnologías.
- Evaluaciones externas para los programas educativos que la Junta de Andalucía está aplicando.

Todo ello, pensando en las estrategias que se están impulsando a nivel internacional. Los cuatro pilares de la educación tal como fueron formulados en el informe de la Comisión Internacional sobre la Educación en el siglo XXI son los siguientes: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

La lectura, la escritura, el cálculo y la expresión son las bases de la educación, sin las cuales no hay igualdad de oportunidades. Hay que materializar la igualdad de posibilidades y abandonar la peligrosa ilusión de la igualdad de resultados. El futuro pertenecerá a aquellos que mejor sepan crear, transmitir, absorber y aplicar el saber. Mientras esto no ocurra, Andalucía estará a la cola de España y de Europa.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS:

1. Instar al gobierno de Andalucía a poner en marcha un gran Plan Regional que aborde los problemas reales de la educación: absentismo, abandono, fracaso escolar, detección precoz de problemas, acceso al empleo y apoyo al profesorado.
2. Instar al gobierno andaluz a afrontar de modo inmediato iniciativas concretas tendentes a sacar a Andalucía de la cola de España y de Europa en cuanto a resultados educativos, y entre las que no pueden eludirse por más tiempo las siguientes:
  - a. La recuperación de valores como el esfuerzo, la responsabilidad personal, el mérito, la exigencia, la disciplina, el respeto, la solidaridad y la colaboración.
  - b. El incremento la financiación de las políticas educativas hasta alcanzar el 7% del PIB.
  - c. La aprobación por ley la condición de Autoridad Pública para el profesorado en el ejercicio de su función docente, que vendría a complementar el refuerzo de su Autoridad Magistral y Académica.
  - d. La aprobación del Estatuto Andaluz del Docente, que regule su carrera profesional, entre otros aspectos.
  - e. La aprobación de una Ley de Convivencia Escolar en Andalucía.

f. La elaboración de un Plan de Infraestructuras que modernice los centros educativos andaluces y con el que se elimine totalmente las aulas prefabricadas al final de la presente legislatura.

g. La puesta en marcha de un Plan Integral para la Implantación de la Enseñanza Bilingüe en Andalucía, así como un Plan de Choque para la adaptación de los centros educativos andaluces a las TIC.

h. La mejora de los rendimientos por medio de la disminución de las ratios y realizando los desdobles necesarios.

i. La apuesta por un Plan de Cobertura de Bajos de profesores en 48 horas en todos los centros educativos andaluces.

j. El impulso de una Ley de Formación Profesional que suponga su reforma y su vinculación con el empleo.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 19 de enero de 2011.

En un primer turno de intervenciones la Presidencia concede la palabra al Diputado del Grupo Popular, Don José Francisco Tarifa Sánchez, que dice: El PP hoy presenta al Pleno esta moción después de conocer los resultados del informe PISA considerando, sobre todo, que la educación es un pilar fundamental para nuestra sociedad, de tal manera que lo que proponemos hoy en este Pleno es la puesta en marcha de un Plan regional que aborde los graves problemas y deficiencias del sistema educativo andaluz, como ha puesto de manifiesto este informe al que he hecho referencia. A continuación pasa a dar lectura de la moción.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, manifestando que fundamentalmente está de acuerdo en que independientemente de los resultados del informe PISA o no, entiende que hay que hacer un análisis de la situación del sistema educativo en Andalucía y afrontar reformas de fondo. El problema, añade, es que en principio nos chirría un poco esta moción en el sentido de que nos parece un poco oportunista y demagógica ya que nosotros entendemos que cuando detectamos un problema y hay un foro, como en este caso es el Parlamento, donde poder abordar todas estas cuestiones y problemas, acudir a los grupos de trabajo y trabajar en torno a ello y no se utiliza, pues entonces vemos que no tiene sentido. Eso es lo que realmente ha hecho el PP con un tema con el que estamos de acuerdo, hay problemas serios y hay que afrontarlos pero nos hubiera gustado que hubiera participado de una forma positiva el PP en los grupos de trabajo, etc. Yo sí puedo ir diciéndoles, si a ustedes les interesa, algunas de las consideraciones en las propuestas de acuerdo. Por supuesto en la primera estamos absolutamente de acuerdo, debemos de poner un plan regional en marcha

que aborde, a través de un análisis serio, determinados problemas y que es cierto que estamos viendo en cuanto a los informes que se nos presenta. En el punto nº 2 hay cosas con las que podríamos estar de acuerdo y otras que no. Yo no creo necesario para nada que haya que recuperar todos estos valores porque estos valores están recogidos en la ley y por lo tanto no es una cuestión de recogerlos, sino de que se den o no se den. Además yo también veo que la situación manifestada por ustedes es demasiado catastrofista en muchos de los aspectos que ustedes han dicho; posiblemente la no participación de ustedes en la labor de elaboración de esta Ley de Educación a la que ahora consideran que hay que hacer arreglos, creo que la no participación es porque estaban más ocupados en otras cosas, como por ejemplo insistir en los dos puntos fundamentales que ustedes han insistido en cuanto a la Ley de Educación, en cuanto a que había que eliminar la educación para la ciudadanía porque ustedes entendían que el objetivo era meter doctrinas políticas y partidistas en las aulas, o insistir haciendo un problema donde creo que no lo hay, con el aprendizaje del castellano en Cataluña. Por lo tanto el planteamiento que nosotros tenemos que hacer de esta moción es distinto. En el incremento de la financiación, por supuesto estaríamos de acuerdo. En la aprobación de la ley en el sentido de que tenemos que dar un apoyo al profesorado, por supuesto. Un Estatuto Andaluz para el docente, también. No podemos estar de acuerdo con la aprobación de una Ley de Convivencia en Andalucía porque nos tenemos que podría ser una copia de la que ha creado Esperanza Aguirre y nosotros no estamos de acuerdo con esas fórmulas donde lo fundamental es sancionar, reprimir y que a estas alturas se utiliza un sistema autoritario en la docencia. En cuanto al resto de propuestas podríamos estar de acuerdo y por tanto si ustedes consideran que podrían variar algunas cuestiones que hemos comentado, se podría apoyar, en caso contrario, desgraciadamente no, aún –como digo- estando de acuerdo quizás en el fondo de la situación. Por ello les pediría que reconsideraran nuestra propuesta y que se tuvieran en cuenta estas anotaciones que desde Izquierda Unida hacemos y si no, desgraciadamente no vamos a poder apoyar la moción.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Mestre, dice: El Grupo Socialista va a votar que no a esta moción y en primer lugar habría que dejar en sus justos términos algunas de las afirmaciones que ha hecho el Portavoz en este punto del Grupo Popular. Dice que esta moción se plantea a raíz de lo que ha salido publicado del informe PISA, lo cual no es verdad, porque esta moción es un corta-pega de dos mociones que el PP ha presentado en el Parlamento de Andalucía, en junio de 2009 y en marzo de 2010. Es decir que cada año le toca al PP hacer como un ariete contra el sistema educativo andaluz. Entonces no es verdad que ustedes se amparen en el informe PISA sino que vuelven a pisar dos propuestas que ya ustedes tenían en el Parlamento de Andalucía y que además fueron rechazadas. Ustedes no poden en valor ninguna de las propuestas que en el sistema educativo andaluz se han llevado a cabo; ustedes no están de acuerdo, parece ser o no valoran, la gratuidad de los libros de texto, el plan de apertura, el plan de

familias, el aula matinal, el comedor escolar, las actividades escolares, que se establezcan en Andalucía centros bilingües, actualmente más de 700; que todos los alumnos desde el segundo ciclo de educación infantil hasta bachillerato tienen transporte escolar gratuito cuando en su localidad no puedan cursar sus estudios; la implantación de las tecnologías de la información, la beca 6000 para que unos 6000 alumnos en Andalucía se beneficien de esta medida que es muy relevante para aquellas familias que no tienen los medios suficientes como para poder estudiar, y lo más gracioso de todo es que ustedes empiezan a plantear primero con datos que no son correctos en cuanto al incremento en el peso que tiene la educación en el presupuesto andaluz y las medidas. Porque las propuestas de acuerdo que ustedes plantean, es verdad que son dos y la dos se divide desde la a) a la j), pero ¿qué están ustedes proponiendo?. En primer lugar dicen un gran pacto por la educación y yo les pregunto ¿ustedes han tenido la amabilidad de leerse la Ley en el 2007 que aprobó el Parlamento Andaluz?, una ley que fue aprobada con los votos del Partido Socialista, del Partido Andalucista, de Izquierda Unida y a la que ustedes se sumaron en sus trabajos iniciales, después se abstuvieron cuando se vio en las comisiones y terminaron votando que no cuando fue al Plenario. ¿Ustedes han tenido las ganas de leerse esa ley y lo que explican cada uno de los apartados que ustedes proponen?, porque eso de presentar una moción en la Diputación Provincial de Granada hablando de la educación en Andalucía y diciendo que quieren que en Andalucía el rendimiento escolar sea mejor, pues con todo el respeto del mundo para el PP tengo que decirles que eso y nada es lo mismo. ¿Qué propuesta hacen ustedes y por qué la hacen en este foro?. Si ustedes no tienen credibilidad en la defensa del sector de la educación pública, ninguna, porque plantean cosas aquí y donde gobiernan no las hacen y cuando han tenido la responsabilidad del gobierno el Sr. Arenas tampoco lo hace. ¿Que credibilidad va a tener que se aumente el porcentaje sobre el producto interior bruto andaluz de la educación y luego cuando el Sr. Arenas era Ministro del Gobierno de España se baja el porcentaje en educación, presupuesto tras presupuesto?, o cuando ustedes lo que están defendiendo es un modelo de educación privada, tengan por lo menos la valentía de expresarlo aquí; o el modelo que ustedes están planteando para arreglar esto es el modelo de Valencia, que quiere privatizar la educación o el de la Comunidad de Madrid donde hay Alcaldes de Ayuntamientos gobernados por el PP que ya han vendido centros públicos. Pues díganlo ustedes si eso es lo que quieren, pero explíquenlo porque de las medidas que ustedes plantean. Plan regional: ustedes dicen un plan regional para que se haga lo que ustedes piensan que se tiene que hacer ¿o no les vale la Ley que se aprobó en el Parlamento Andaluz?, con consenso de los padres, de los sindicatos, de los profesores, con el PSOE, con Izquierda Unida, con el Partido Andalucista; eso no les vale. Pues planteen ustedes una alternativa a la Ley en el Parlamento Andaluz. Después dicen ustedes: Medidas concretas tendentes a sacar a Andalucía de la cola de España y de Europa, pero ¿cuales son las medidas?. Hablan ustedes de la recuperación de valores, como el esfuerzo, la responsabilidad personal, el mérito, la exigencia, la disciplina, el respeto, la solidaridad y la colaboración; pero si eso es el

artículo 5, 7 y 8 de la Ley que tenemos aprobada, ¿qué están diciendo ustedes ahí?, un brindis al sol, otro más, es decir que cada año ustedes van a plantear un brindis al sol, ahora le ha tocado a la educación, pero esto ¿cómo se concreta, qué medidas concretas propone usted, qué medidas le ha dicho su partido a nivel regional que tiene que decir aquí; ¿o es que alguien duda que estos valores no tienen que estar en la educación?, y en todos los sitios, pero esto es tanto como decir que amanece todos los días y que todos los días se hace de noche. Díganos ustedes por lo menos como quieren que se haga de día. Dicen: *El incremento de la financiación de las políticas educativas hasta alcanzar un 7%*. Pues en Andalucía es la única Comunidad Autónoma en el que el presupuesto para educación sube un 1%. ¿Qué criterio marcan ustedes que el encargado de la política territorial del PP en España pide una cosa en Andalucía que después no hace ninguno de los suyos en otras Comunidades Autónomas?. ¿Qué criterio es ese?, ¿no se les cae la cara de vergüenza plantear estas cosas aquí?. Ustedes han copiado el mismo debate parlamentario del 2009 pero no traen propuestas, digan cual es el modelo alternativo y a lo mejor podríamos incluso estar de acuerdo pero no lo conocemos. Yo entiendo que esto es una falta de respeto a la Diputación, que venimos con una moción que no es de nuestro ámbito de competencia para después no decir nada. Desgranen ustedes las medidas, que seguro que tienen medidas, explíquenlas, las que sean; se estará de acuerdo o no. Dicen *La aprobación por ley de la condición de autoridad pública*, pero si la condición de autoridad pública le corresponde al Parlamento Nacional, ¿cómo plantean ustedes estas cosas?. Con lo cual, ¿qué plantean aquí, otro brindis al sol?, pues la verdad es que no tiene sentido. Después dicen *La aprobación del estatuto andaluz del docente que regule su carrera profesional, entre otros aspectos*; ¿cómo, cuales son las medidas que tienen para ello?. Y el capítulo, para que usted tenga conocimiento si no lo sabe, en la Ley de Educación, el capítulo 2, es el referido al profesorado. Dice usted *La aprobación de una ley de convivencia escolar en Andalucía?*, pues más de lo mismo, qué va a regular, qué se pretende, qué quieren, etc. Esto es como decir que queremos que se acabe el hambre en el mundo, pero tendrán que decir cómo, si es loable que usted quiera un sistema educativo que mejore pero ¿cómo?, presentando una moción que es un refundido de las del 2009 y 2010, y en el 2011 por esta época la volverán a plantear. En cuanto a *la elaboración de un plan de infraestructura que modernice los centros de educación andaluces y con el que se eliminen totalmente las aulas prefabricadas al final de la presente legislatura*, de nuevo les pregunto cómo y cuando sepan ustedes la respuesta se lo dicen al Sr. Camps, que en Valencia tienen más del doble de aulas prefabricadas que en Andalucía. Entonces tomaremos buena nota en Andalucía y tomará buena nota Valencia. Después dicen ustedes *Infraestructuras para centros educativos públicos*, pues cómo el Alcalde del pueblo del Álamo en Madrid que lo que hace es vender un colegio público a la iniciativa privada.

De nuevo interviene el Sr. Tarifa, haciendo constar lo siguiente: No me sorprende la intervención del Portavoz del Partido Socialista para nada. Si soy sincero, no me esperaba una

intervención ni una postura distinta porque la negación de lo evidente, el engaño y el servilismo partidista ya son tónicas en sus intervenciones, Pleno tras Pleno que llevamos en esta legislatura. Yo tengo que decirle, Sr. Aponte, que no hay peor ciego que el que no quiere ver; en este documento, la moción que hoy presentamos ni es oportunista, ni es demagógica, ni es nada de los calificativos que usted e Izquierda Unida hoy ha llamado, sino todo lo contrario, son 22 propuestas concretas que la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación debe de asumir para poner en marcha algunas medidas, muchas de ellas ya se las decimos en el propio documento, que tendrán que estar recogidas en una ley, no pretenderá que nuestro Grupo venga a la Diputación Provincial a presentar una ley sobre educación, ni mucho menos es ese nuestro objetivo, pero si tenemos que hablar de resultados académicos, nada mejor que los indicadores que han demostrado el informe PISA; mire usted, algo mejor lo estarán haciendo las Comunidades gobernadas por el PP, como por ejemplo Castilla y León, la de Madrid, Valencia o Galicia, que en algunos aspectos prácticamente nos duplica en resultados académicos mucho mejores que los andaluces. Mire usted, esto no lo dice el PP, lo dice la gráfica donde Andalucía queda por debajo de todo el territorio nacional, en resultados académicos y que además yo creo que ya, aparte de estar los últimos de España y de Europa, a veces me da la impresión de que vamos a pertenecer más al norte de África que al sur de Europa; a pesar de eso niegan la evidencia como decía y no quieren reconocer absolutamente nada. Este informe lo que produce en la sociedad andaluza precisamente es indignación, sonrojo y sobre todo no produce indiferencia. Pero ya los andaluces nos estamos acostumbrado a ese engaño, a esa mentira, a ese autobombo, a ese autocomplacencia que lleva el Partido Socialista demostrando en estos casi 30 años. El propio Presidente de la Junta de Andalucía, el Sr. Griñán en su toma de posesión, se comprometió a mejorar la educación como asunto prioritario para su gobierno, ahora tiene una oportunidad de oro para apoyar a su compañero de partido, apoyando esta moción, si aquí lo que se trata es de que habrá que hacer algo, habrá que mejorar lo que tenemos y además matarían dos pájaros de un tiro: apoyarían a la sociedad por un lado y al Presidente, o Secretario General de su partido, por otro; pero no, es mejor negarlo todo y seguir como hasta ahora. Después el Consejero de Educación, el Sr. Álvarez de la Chica, el socialista granadino que ustedes conocen perfectamente, sale a la palestra con expresiones grandes y rimbombantes y en el periódico hace pocos días dijo: *Hemos democratizado la educación y ahora vamos a democratizar el éxito*. Y se queda tan a gusto cuando lo que han hecho a lo largo de estos 30 años ha sido seguir de la misma manera, sin levantar cabeza Andalucía. Andalucía es la Comunidad Autónoma, y son datos también del informe PISA, donde el porcentaje de alumnos repetidores alcanza casi el 40%. Además hace que la nota media española sea inferior afectada por este impacto, de repetidores que además se da un fenómeno muy especial en nuestra Comunidad; el sistema andaluz, el sistema educativo se deja más de un tercio de su alumnos atrás, muchos de ellos lo hacen sin la titulación de la enseñanza secundaria obligatoria y consecuentemente engrosarán el dramático porcentaje de alumnos que abandonan tempranamente la educación y su

formación por lo tanto. Un estudio advierte del riesgo que sufren nuestros jóvenes, incluso por la falta de preparación y titulación académica de tener exclusión social. Andalucía tiene muchos y graves problemas que no se solventan con repartir portátiles a los alumnos de 5º de primaria y que en muchos centros todavía no saben qué hacer con los portátiles; tampoco se solventa con colocar en un centro educativo un cartelito de *Bilingüe* pero sin embargo no se lleva a cabo la planificación, los trabajos y las tareas necesarias; ni tampoco se aborda con eficacia el fracaso escolar, aplicando un plan de rendimiento escolar en donde solamente se ofrece incentivos económicos al profesorado para mejorar los resultados académicos ¿Saben ustedes lo que significa esto?, que aquel profesor que más alumnos apruebe, más cobrará al mes y eso la verdad es que a cualquier profesional y en estos momentos sobre todo que no están quitando cada vez más dinero de nuestra paga, lo hace cualquiera. Esa es la solución que el Partido Socialista aborda ante el fracaso escolar. Yo tengo que decir sinceramente que una sociedad poco formada, que suspende la gran mayoría de las materias evaluadas por ese informe PISA, es una sociedad con un futuro muy negro; esto significa una crisis mayúscula que abarca una crisis social, ideológica y económica que nos deja muy poca maniobra una vez que hayamos entrado en ese círculo vicioso de la incultura y que difícilmente podremos salir. Los niños, nuestros jóvenes estudiantes de hoy, serán los que el día de mañana organicen nuestra región, nuestro país. Si la educación no funciona, partimos en clara desventaja respecto a otros países de nuestro entorno para poder luchar cara a cara con un mundo cada vez más globalizado, como todos sabemos y sobre todo más competitivo. Es decir, que los que estén más preparados serán los que más progresen, opten a un puesto de mayor calidad y sobre todo de responsabilidad, por tanto mejorarán en su remuneración. Para finalizar este turno de intervención, tengo que decirle Sr. Aponte, que ustedes sí que hacen demagogia; el Partido Popular ha presentado más de 28 iniciativas en el Parlamento Andaluz, todas ha votado el Partido Socialista en contra; el Partido Popular cuando gobernó en España, presentó la Ley de Educación y la puso a llevar a cabo y a efecto; ustedes nada más gobernar, el Sr. Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, la derogó y ustedes, que presumen de ser aquellos que tienen todas las instituciones públicas y de cara al servicio del ciudadano, y critican la privatización, hace unos días decretaron privatizar los aeropuertos e incluso privatizar hasta las loterías, que es el *acabose*. No presuman de lo que no tienen y hay un refrán que dice: *Dime de qué presumen y te diré de qué careces*. Para finalizar también me gustaría dar unos datos que me han alarmado porque me dicen qué valores, esfuerzo, disciplina ...., que eso está ya recogido; pues mire usted, el día 21 de enero de 2011, en *Ideal*, aparece el siguiente titular: 4.000 escolares han presentado en el año 2010 diferentes tipos de conflictos y sobre todo problemas de disciplina; 3.000 adolescentes fueron expulsados de las aulas por un periodo de tiempo no superior a un mes; las conclusiones de ese estudio revelan que hay más problemas de convivencia en las aulas que en los reflejados en las propias estadísticas. ¿Eso ustedes creen que debe de seguir y permanecer impasivos los cargos públicos en esta Diputación que solamente piden que sea el Parlamento quien debata?. Ustedes

siguen mirando para otro lado sin tener ningún tipo de credibilidad y sobre todo que ninguno de los indicadores lo avalan. Por tanto pedimos el voto favorable a esta moción.

La Sra. Pérez Cotarelo señala que IU no va a apoyar la moción por lo que ya ha explicado anteriormente. Hay una serie de puntos en los que no estamos de acuerdo, otros en los que sí y sobre todo porque entendemos que si tuviéramos que sentarnos juntos a analizar la situación del sistema educativo andaluz y buscar soluciones, estamos convencidos de que no nos íbamos a poder poner nunca de acuerdo con las propuestas que hiciera el PP, por una cosa fundamental y es porque los valores, estos valores que quieren que se recojan en ley, no iban a coincidir evidentemente con los nuestros. Sus valores, así lo han demostrado y por eso IU está bastante crítica y en contra del tema de los colegios subvencionados, concertados, sobre todo y especialmente los religiosos, esos valores son los que ellos en estas misas multitudinarias y en estas manifestaciones multitudinarias que hacen en parte con dinero público en esos colegios concertados, manifestaciones sobre el *sí a la vida, no al aborto, no al matrimonio de los homosexuales*, lo hacen vuelvo a repetir con dinero público porque lo hacen en colegios concertados e imponen esa serie de ideología, no la educación para la ciudadanía. Por lo tanto vamos a votar que no, independientemente de que sí entendemos que haría falta analizar el sistema educativo y hacer reformas de fondo, reformas con calado, pero desde luego que no se parecieran en mucho a las que están haciendo en las Comunidades donde gobierna el PP, me refiero por ejemplo en Madrid cuyos resultados están siendo terribles.

El Sr. Aponte Maestre, en primer lugar y manteniendo el sentido del voto manifestado anteriormente, indica que para el Partido Socialista y para incluso el gobierno andaluz, sustentado por ese Partido, está claro que no se puede estar satisfecho con los resultados que se expresan en el informe PISA recientemente publicado, no porque sería caer en la autocomplacencia y desde luego ahí nunca nos van a encontrar a los socialistas. Eso, pero a la vez negar que el sistema andaluz educativo no ha tenido un gran avance, es como negar que amanece todos los días. Claro que hay que seguir mejorando, avanzando, con propuestas pero desde luego no con las que usted ha traído aquí, ya que lo que ha traído ha sido un titular del Ideal, una gráfica y una moción que su partido presentó hace un año y hace dos. Ustedes podrán decir que no les extrañaba la intervención del Grupo Socialista pero ¿cómo le va a extrañar que le digamos que es de poca vergüenza política traer una cosa que no propone nada?, pues claro que nos extraña muchísimo. Si ustedes lo que quieren ser es una marioneta de su partido a nivel regional para servir de ariete en el sistema educativo andaluz, adelante, tienen la facultad política para hacerlo y si está dentro de su estrategia del PP de la destrucción, pues sigan ustedes con ella, estamos acostumbrados; lo extraño es que no hayan titulado esta moción como *La política educativa de la muerte*, esos grandes titulares que a ustedes les gusta. Sí les voy a decir que cuando usted utiliza expresiones como que Andalucía se va a parecer más al norte de África que al sur de Europa, pues

desgraciadamente ustedes lo han intentado durante 40 años, lo que pasa es que los 30 años posteriores a ustedes no les está saliendo el truco como querían; seguramente les podría gustar más que fuéramos el norte de África que el sur de Europa, ya les ha pasado y es que ¿hay alguien que dude que el atraso educativo andaluz viene de donde viene?. Ha habido élites que en Andalucía ha interesado que no estudiara nadie; es el tipo de política que al PP le gusta, la de eliminar becas, eliminar facilidades, colegios privados y que estudie el hijo del que pueda pagarlo. Lo que sí le pido es que tenga la valentía de decir una de las cosas que indica el informe PISA y es que dice que Andalucía es la Comunidad Autónoma que más ha avanzado en socializar la educación y eso usted no lo dice, saque las gráficas. Claro que hay problemas en la educación andaluza, claro que sí, como hay problemas en la educación española y hay que mejorarla, pero no con la pantomima de moción que usted ha presentado aquí. ¿Es capaz usted de reconocer algún aspecto bueno del informe PISA último?, pues claro que no. Usted cogerá su gráfica y leerá lo que a usted le conviene, porque ahora en Andalucía puede estudiar todo el mundo, tenga capacidad económica sus padres o no, eso no sucedía antes, no hace tanto. Cualquier medida que se toma en educación se tardan muchos años en ver la luz y parece que usted eso no lo sabe. Ya el colmo del disparate es que usted diga que los profesores van a aprobar a más alumnos porque así cobran más a final de mes, pues yo no sé si usted será profesor o no, si lo es y piensa así existe un refrán que dice que  *Cree el ladrón que todos son de su condición*. Ahí está la ética de cada uno, la responsabilidad de cada uno y el saber hacer de cada uno, desde luego usted se ha retratado como decimos en los pueblos. Si ustedes de verdad quieren mejorar los resultados educativos en Andalucía, trabajen y propongan. Si ustedes quieren gobernar todas las instituciones encima de ese caballo y cuando se bajen del caballo enseñarán ese programa que ustedes se supone que tienen. No les voy a pedir que lo enseñen ahora porque no van a querer, porque sería malo para ustedes electoralmente pero desde luego si ustedes lo que proponen es un sistema educativo privado y tan lamentable como hay en otras CC.AA., desde luego con el Partido Socialista no cuenten y una petición humilde: la próxima vez que planteen una moción para mejorar cosas, les pedimos por favor que detallen las cosas como las van a mejorar y no hagan más brindis al sol.

El Sr. Tarifa contesta al Sr. Aponte diciendo: La verdad es que si aquí hay alguien que manejan como una marioneta, es a usted intervención tras intervención desde la dirección regional del Partido Socialista. No entiendo como esta pantomima de su intervención es capaz de hacerla pública y que conste en el Acta de sesiones de este Pleno. Pero ¿cómo pueden negar lo evidente?, ¿cómo pueden rechazar una propuesta de mejorar algo?, ¿cómo son capaces de decir que Andalucía avanza cuando el propio informe lo que dice es que de 461 puntos que tenía en el 2006, ha bajado a 445, tanto en lo que es el rendimiento matemático como el rendimiento de ciencias?. Cómo es posible que digan que la culpa son los 40 años de gobierno ¿de quien, del PP?. Y los 30 años del gobierno socialista ¿también es el culpable el PP?. La culpa la tiene los 30 años de su

Gobierno Socialista. Si en el fracaso escolar que tenemos en España y en Andalucía actualmente hay algún culpable, desde luego son los Ministros de Educación Socialistas que aprobaron la LOGSE y otras leyes, como el Sr. Maragall, o el Sr. Rubalcaba o el mismo Sr. Solana. Y voy a utilizar el lenguaje LOGSE para decirle que el mismo informe PISA constata que la educación española no progresa adecuadamente, ¿le suena a usted eso?. Y además dice que necesita mejorar ¿le suena eso también?. Eso es lo que en la Ley y en la LOGSE se contemplaba y hemos tenido el fracaso que tenemos, un sistema educativo que no premia el esfuerzo, que reduce contenidos esenciales en la educación y antepone educación para la ciudadanía y si ahí alguien tiene que adoctrinar y aleccionar desde luego es esa asignatura, Sra. Pérez Cotarelo o incluso pasar alumnos con cuatro suspensos de curso, sinceramente es un sistema que está abocado al fracaso y no quiero pensar que ustedes, los socialistas, lo que prefieren es una sociedad sin preparación, ignorante y aborregada para que sus dirigentes políticos puedan manipular y mantenerse en el poder; no quiero ni pensarlo porque la verdad que un pueblo, cuanta más preparación y más conocimientos tiene, más libre es. Y tampoco quiero pensar Sr. Aponte, que alguien, algún alumno pueda pensar que como aquí todo se regala, alguien pueda ser ingeniero de caminos sin tener todos los cursos aprobados, aquí para tener una titulación hay que aprobar todos los cursos y todas las materias. Aquí es evidente que todos conocemos la enfermedad, incluso Izquierda Unida y el Partido Socialista, lo que hay es que atajar precisamente y poner remedio. Desde el Grupo Popular seguimos exigiendo estas medidas y las reformas necesarias para que se valore el esfuerzo de los alumnos y se potencie la dignidad y la autoridad del profesorado, que está por los suelos y eso no lo dice tampoco el Partido Popular, lo están diciendo todos los indicadores y todos los problemas que se están teniendo en las aulas. Por ello estamos convencidos de que la primera reforma estructural pendiente en nuestro país es la educativa y si no se aborda con acierto, nunca se sentarán las bases para el desarrollo tecnológico en nuestra zona para la innovación, para la productividad y en definitiva para el empleo de nuestra tierra, nos está haciendo y nos sigue haciendo mucha falta.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos favorables del PP (12), en contra el PSOE e IULV-CA (15) y ninguna abstención, acuerda rechazar la Moción del PP.

**8º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "RESTITUCIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA A LA SEMANA SANTA GRANADINA".**

Don José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político presenta al Pleno la siguiente MOCION:

## “RESTITUCIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA A LA SEMANA SANTA GRANADINA”

Hasta los primeros años de la década pasada, la Diputación de Granada venía colaborando con la celebración de la Semana Santa granadina con una aportación económica a la Federación de Cofradías de 18.000 €, destinada a sufragar los gastos necesarios para darle prestancia a nuestra Semana de Pasión.

Siendo presidente de la diputación de Granada D. José Rodríguez Tabasco, y, a nuestro entender, de forma injusta, en el año 2001, se procedió a la eliminación de las citadas ayudas, sin base ni justificación coherente que avalara tal decisión.

Ni que decir tiene lo que supone la celebración de la Semana Santa para el sector de la hostelería, el turismo y el comercio granadinos, máximos impulsores de creación de empleo y riqueza en nuestra provincia.

La afluencia de visitantes a la ciudad de Granada, en los últimos años, se está mostrando como un elemento que ayude a paliar la situación de crisis por la que atraviesan los parámetros económicos de nuestra provincia, por lo que la Semana Santa, como otras épocas y celebraciones del año, se constituye en un referente internacional para visitar Granada y, con ello, elevar su niveles socioeconómicos.

Pero la Federación de Cofradías necesita ayuda, y aunque especialmente en un contexto como el actual, pueda ser difícil de concretar, está claro que el impulso público al evento, por mínimo que sea, puede contribuir a engrandecer y situar donde se merece a la Semana Santa granadina, de la que tantas pequeñas empresas viven y desarrollan su actividad.

Es por lo que, se propone, para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

Única: el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, insta al presidente de la institución para que, en uso de las atribuciones que le son inherentes, restituya la subvención a la Federación de Cofradías granadina, en la cuantía económica que se considere razonable, por la actividad cultural y religiosa de la Semana Santa.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 19 de enero de 2011.

La Presidencia abre un primer turno de intervenciones y concede la palabra a Don José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, quien expone lo siguiente: Con esta Moción pretendemos que por este Pleno se solicite la restitución de la colaboración que venía prestando la Diputación granadina a la Semana Santa de nuestra ciudad, de la capital de la provincia. En cualquier caso no es una moción cerrada, esta abierta, por supuesto, a que esa colaboración pueda extenderse hacia todas las federaciones que legalmente estén impulsando esta celebración, que trasciende estrictamente lo religioso y que se convierte bajo nuestro punto de vista en una celebración cultural y social, muy arraigada en la cultura andaluza. De la dimensión real de la Semana Santa en Granada da cuenta los datos oficiales que el INE ha publicado sobre marzo de 2010, es decir, sobre la Semana Santa del año anterior. En esos datos vemos como en Granada se reciben 191.285 visitantes, por conceptualizarlo, la Semana Santa de Sevilla recibe 205.260 visitantes. Estamos hablando de un número muy importante y estamos hablando de un foco de negocio para muchas familias de Granada. Nosotros creemos que ese incremento que ha supuesto con respecto al año 2009 de un 8'5% de visitantes, es decir estamos hablando de 415.415 pernoctaciones durante la Semana Santa del 2009, yo creo que interesa que por parte de esta Institución se vuelva a restituir esa colaboración que existió hasta finales de la década de los 90. Con esta propuesta, ya me adelanto a los posibles argumentos que utilizarán nuestros contrincantes, nosotros no pretendemos que se convierta a la fe católica nadie, ni pretendemos obligar a nadie a disfrutar de esa pasión religiosa, pero sí pretendemos que a través de la Institución Provincial y con la colaboración económica adecuada se garantice, pues por ejemplo que haya banda de música en la celebración, que las flores que han de adornar los pasos sean de Granada; pretendemos que se utilice la potencialidad que tiene nuestra provincia para el disfrute de la propia Semana Santa provincial. Creemos que la Diputación no puede estar ajeno a ello, somos realistas con la situación económica actual, pero tampoco es pecata minuta el hecho de que dentro de esas posibilidades la Diputación pueda ofrecer su colaboración. Es algo que creemos lógico, yo creo que incluso es necesario para seguir con el impulso de esta Semana Santa que fue declarada de interés turístico internacional en el año 2009 y que la Diputación tan afanada en buscar reclamos turísticos para esta provincia, tan afanada en invertir en otro tipo de inversiones para promoción turística de esta provincia, pues no dude ni un momento en potenciar turísticamente esta posibilidad que ofrece Granada en la Semana Santa de cada año y que ello pueda tener repercusión en la mejora cultural, social y económica de esta provincia. Por tanto pedimos su voto favorable a esta propuesta que creemos que es justa.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo: Efectivamente mi compañero de la Corporación, no mi contrincante porque aquí somos

compañeros con unas ideas o con otras, pero como bien ha dicho efectivamente uno de los argumentos que nosotros tenemos que poner para no apoyar esta moción es que si ustedes leen la Constitución nos declara como país aconfesional, que no laico desgraciadamente, pero en ello estamos. Si nosotros apoyamos la Semana Santa granadina por la misma razón tendríamos que apoyar por ejemplo la fiesta del cordero de los musulmanes y otras fiestas que además también podrían tener incluso un interés turístico. Digo la fiesta del cordero porque es una fiesta absolutamente religiosa. Yo entiendo este interés que ustedes demuestran en el turismo que puede generar y además en el desarrollo socioeconómico que puede desarrollar esta fiesta en Granada. Pero yo también entiendo que católicos practicantes hay muchísimos y que ellos son generosos y pueden hacerlo. Respecto al apoyo a las cofradías, yo quiero utilizar el mismo argumento en cuanto a desarrollo socioeconómico de la provincia de Granada a través del turismo, el mismo que ustedes pusieron y siguen poniendo con la no aportación y el no apoyo a los vuelos baratos. Eso sí aportaba un desarrollo económico importante a esta provincia en cuanto al turismo y ustedes dijeron que caminaran solos. Eso es lo que yo digo, con la belleza que tiene la Semana Santa pero entiendo que tienen que caminar solos.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre manifiesta que su Grupo va a votar que no también a esta Moción. Sí entendemos –añade- que el Grupo Popular pueda pedir estos apoyos económicos por los aspectos que consideren por el bien de la provincia, pero sí y utilizando alguno de los argumentos expuestos por la Portavoz del Partido de IU, además de eso habría que solicitar en todo caso apoyo a todas las celebraciones de Semana Santa que se celebraran en el ámbito provincial, no solo en Granada capital. Es verdad que es un elemento cultural importante, no es el único que existe en la provincia, sino que existen al menos 168 tantos como municipios que algún tipo de actividad hará. Decir que se quitó en el año 2001 de forma injusta, fue una valoración política de la Corporación en ese año, no es más justo dar unas ayudas que no darlas y para concretar, indicar que si esta restitución de la colaboración que solicita el PP tiene alguna consonancia con la paulatina disminución que desde el Ayuntamiento de Granada se ha hecho a las federaciones, porque a ver si va a ser que a la vez que el Ayuntamiento de Granada reduce la aportación año tras año, pues ahora el PP de la Diputación pide que se colabore desde la Institución Provincial en una cuestión que es enteramente municipal, porque pasar de 100.000 euros hace dos años a 75.000 ahora, y además debiendo la cuantía del año anterior, no cuadraría mucho que esa compensación que ustedes piden sea por la disminución que sus compañeros de la Plaza del Carmen le acaban de hacer en los dos últimos años a una cosa que no negamos nosotros y que dicen ustedes, que es fundamental para el turismo, para la cultura y para el desarrollo de Granada capital qué mejor que el propio Ayuntamiento de Granada capital que potencie la Semana Santa granadina y que no le vaya quitando todos los años un poquito, y que si puede ser también que pague las cantidades que adeuda del año anterior.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Torrente y dice: Empezando por esto último, eso de pagar las cantidades que se adeudan, durante 4 ó 5 años hemos asistido a un ejemplo manifiesto de lo que ustedes han hecho en esta casa, con Pérez Jiménez, le preguntaremos si el Puente de Láchar ha sufrido algún tipo de avance en el aspecto crematístico, pero como ejemplo no me lo ponga usted, Sr. Aponte, porque por la boca puede que muera el pez. Yo sí que denoto en la actitud de ustedes cierta hipocresía, porque yo lo he dicho, creo, que bastante claro; no estaba hablando de convertir a la fe católica a nadie, ni estaba hablando de defender la fe católica como única y verdadera. Nosotros, los católicos tenemos la virtud, que otras religiones no aceptan, de aceptar a todos con su credo, aceptar y tolerar a todos con su credo; otros no son tan tolerantes, pero llegar al extremo de comparar la fiesta del cordero con la Semana Santa en arraigo, en tradición y en todo lo que usted quiera comparar, me parece que es una osadía, como mínimo, por parte de la Sra. Pérez Cotarelo. Yo aquí la única fiesta del cordero que celebro, Sra. Pérez Cotarelo, está en Huéscar cada año con la feria del cordero segureño, que me parece una fiesta loable y también una fiesta que hay que potenciar, porque económicamente repercute positivamente en nuestra comarca. Y es que no me cuadran las cuentas, dice usted que somos aconfesionales ¿y lo que se gasta la Diputación en el Corpus Christi?, Sra. Pérez Cotarelo, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, ¿eso a qué circunstancia lo inscribimos, dónde está eso y cómo lo valoramos?., ¿es que somos hipócritas y lo hacemos para que nos vean con el chaqué puesto, nada más?. Es decir, tengamos conciencia de que estamos en una sociedad plural y que ustedes tienen la razón de hacer lo que la sociedad demanda, y mientras que no se diga lo contrario, hay una raigambre cultural y social de los aspectos de las celebraciones religiosas que en esta provincia especialmente tienen una repercusión muy importante. Pero yo he hablado sinceramente de que las ayudas no vayan para esa cuestión de falta de pluralidad religiosa, sino para garantizar que en la celebración de la Semana Santa granadina haya bandas de música de nuestra provincia, de Ogíjares, del Padul, de Alhendín, etc., como ha sido hasta ahora, que con esa aportación se garantice esas contrataciones, que todas las flores que haya de gastarse, que se gasten aquí, no se olvide usted, Sra. Pérez Cotarelo y Sr. Aponte, que la mayoría de visitantes que tiene Granada capital suelen hacer escapadas a la costa, a la Alpujarra, al Marquesado de Guadix, suelen hacer un complemento de visita, de hecho la media de estancia de los visitantes que vienen a Granada es superior a e la que va a Sevilla, son 2'7 días por visitante en Granada mientras que en Sevilla solo llega 1'7. Es decir tenemos que seguir potenciando eso pero como una unidad de negocio de lo que es la repercusión turística de los actos religiosos, civiles o sociales que se hacen en esta provincia. Pero es que hay más, ¿qué pasa?, que el Ayuntamiento de Baza, por ejemplo, regido por socialistas como ustedes, que presupuesta 20.000 euros, otra cosa es que lo pague, pero sí consta en el presupuesto 20.000 euros para la federación de cofradías de Baza ¿son menos de izquierdas que ustedes, son menos laicos que ustedes?. ¿Que pasa con el Ayuntamiento de Cúllar que dirige una coalición de socialistas y comunistas, son menos laicos que ustedes y ellos sí pueden pagar a las

cofradías de Cúllar?, igual que la Diputación de Málaga, 12.000 euros a la hermandad de Vélez Málaga. Es decir, no me vengan ustedes con principios ideológicos hipócritas, no me vengan ustedes con falsedades de medio pelo porque lo que no vale aquí no debería valer en otro lado, si no es que su ideología es como la plastilina, moldeable, transportable y eso no creo que esté en sus principios ideológicos, sean marxistas, leninistas o fidelcastristas, sean lo que sean; pero tampoco me cuadra, Sra. Pérez Cotarelo que usted considera que sí hay que aumentar la subvención al festival de rock del Zaidín de 6.000 a 36.000 euros, con la intención clara y evidente de fastidiar un poco la política de Pepe Torres en el Ayuntamiento porque a usted de pronto le ha venido un *subidón de ayuda de rock del Zaidín*, que ojala también le viniera al festival del Altiplano de Cúllar, por ponerle un ejemplo que tengo muy cercano, ojala le viniera con el mismo empuje y fulgor. Y no me vale que ustedes digan que están para potenciar y facilitar subvenciones para el festival de cine gays, para potenciar el turismo de costa, etc., y cuando llega uno de los focos principales de la temporada turística medido en cuantificación de visitantes que es la Semana Santa, se echan atrás diciendo que es un espectáculo religioso, pero yo les digo una cosa: el que alquila habitaciones ya le gustaría tener muchos espectáculos religiosos católicos durante el año, y al que vende flores, y al que vende chuches en Puerta Real, y al que vende el pan de Alfacar que también se consume en demasía. Es decir, es un negocio y de eso se trata, de potenciarla. Si ustedes insisten en aspectos que nada tienen que ver con lo que propone la moción, están tergiversando el modelo de propuesta que traemos porque lo he dicho con mucha claridad, no tratamos de convertir a nadie sino de ser responsables con la realidad que Granada presenta. Si ustedes votan en contra, es su responsabilidad y su legitimidad, sin duda ninguna.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. Pérez Cotarelo dice: En primer lugar una sugerencia que yo le haría a la asociación de cofradías y es que simplemente en lo que se podrían ahorrar si mucha gente pudiera optar a presentar presupuestos de las tribunas, pues con lo que se ahorrarían del dinero de las tribunas, podrían subvencionar absolutamente toda la Semana Santa. Eso por una parte y por otra vuelvo a insistir en lo mismo, yo no hago aquí una referencia religiosa solamente, hago una referencia a sus propios planteamientos en otros casos. Yo creo que antes de potenciar solo la Semana Santa, a nosotros nos gustaría que se potenciara esa ayuda a los vuelos baratos para que el turismo aumentara justo por los mismos razonamientos que ustedes hacen, pero no solo en Semana Santa sino a lo largo de todo el año. Por lo tanto no se ciña usted al tema de la creencia religiosa, que evidentemente también, pero que no es ese el argumento básico en el que nos basamos aquí.

El Sr. Aponte recalca que en ningún momento entra en el carácter religioso o no, porque el asistir a la Semana Santa granadina depende de cada uno de los ciudadanos que lo estimen por oportuno, tengan creencias religiosas o no las tengan, y le volvemos a decir que es un criterio que se establece por cada Corporación el colaborar o no con una actividad que radica en Granada

capital, que lo que decimos es que si se decidiese por parte de la Diputación de Granada colaborar con la Semana Santa granadina, sería con la Semana Santa de la provincia granadina, porque todos los municipios tienen. En cuanto al ámbito de responsabilidad de cada uno de los Ayuntamientos, yo le tengo que decir que el de Santa Fe colabora con la Semana Santa de Santa Fe pero porque legítimamente nosotros así lo decidimos, no somos ni más socialistas ni menos socialistas que nadie sino que es una potestad que tiene el Ayuntamiento de Santa Fe dentro de su municipio y cada alcalde/sa hará lo que estime por oportuno en su pueblo y sí le vuelvo a preguntar que si esta petición que ahora mismo hace el PP en enero de 2011 a la Diputación de Granada tiene algo que ver con que el Ayuntamiento de Granada haya pasado de 100.000 euros hace dos años, a 85.000 hace uno, a 75.000 en este presupuesto y se necesite compensar el presupuesto que en la Semana Santa se colaboraba con la asociación de cofradías de Granada capital. El Grupo Socialista votará que no a la Moción y le voy a decir que en el tema de la religión y de las convicciones ideológicas de otros partidos, en este caso de IU, no sé si serán castristas o no pero que el Papa ha estado en Cuba y Fidel Castro lo recibió, es decir odio y aversión no se tendrán, el cristiano es respetuoso con todos, incluso con lo que no lo son, con los que son comunistas o los que son castristas.

El Sr. Torrente dice que no va a insistir más porque los argumentos entiende que están bastante claros por parte de todos. A la Sra. Pérez Cotarelo le dice que la Federación de Cofradías hace concurso para eso que ella parece que quiere ver, algún fantasma escrito, lo que pasa es que posiblemente a la Federación también le gustaría saber si usted se ahorrara los 87.000 euros de la *Campaña Impulso útil* posiblemente tendríamos para establecer mejor política cultural de la que usted ha llevado a cabo; por ejemplo con legitimidad también se podría preguntar qué ha estado usted haciendo durante los dos últimos años en las negociaciones del Centro Guerrero. Tantas preguntas podríamos hacerle a usted, legítimas y absolutamente adecuadas a la realidad, pues que a lo mejor tendría usted difícil respuesta en muchas de ellas. Y Sr. Aponte, yo creía que usted no iba a insistir pero si insiste en que el Ayuntamiento de Granada, de 100.000 baja a 75.000, no me diga usted que no le da vergüenza a usted bajar de 18.000 a 0 durante los 10 últimos años. Poniendo en la misma capaza todos los argumentos, usted no puede hablarnos de quitar, cuando su Partido quitó y usted no repone, demasiado esfuerzo se hace para en la situación de crisis actual por lo menos mantener 75.000 euros en metálico, más toda la colaboración que presta en los servicios públicos municipales, que esos también cuestan dinero y también concurren con los impuestos de los granadinos. Nada más que lamentar esta actitud que yo creo que ustedes han tergiversado hacia un debate religioso que no era el caso y en cualquier caso espero que sean más responsables, yo no tengo por qué dudar de lo contrario, pero en este caso ustedes no están ayudando al desarrollo de la provincia de Granada.

Finalmente el Pleno, con los votos favorables del PP (11), en contra el PSOE e IULV-CA (15) y ninguna abstención, acuerda rechazar la Moción del PP.

**9º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "EJECUCIÓN DEFINITIVA Y URGENTE DE LA CARRETERA PROVINCIAL GR-4105 DE LUGROS A GR-4104".**

Don José Antonio González Alcalá , Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político presenta al Pleno la siguiente MOCION:

"EJECUCIÓN DEFINITIVA Y URGENTE DE LA CARRETERA PROVINCIAL GR-4105 DE DE LUGROS A GR-4104"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En múltiples ocasiones se ha solicitado mediante ruegos e interpelaciones en pleno la responsabilidad que tiene la Diputación sobre las carreteras de la provincia, especialmente en cuanto a su seguridad, conservación, mantenimiento y su recuperación integral, en algunos casos. Así consta en lo que se refiere a la "C.P. Gr. 4105 De Lugros a la Gr. 4104". Consta también la petición directa de sus alcaldes ante su responsable político, el Sr. Entrena, quien garantizó a los mismos el pasado verano, que la C.P. Gr. 4105, estaría en obras para noviembre de 2010 y puesta en servicio a inicios de 2011.

Pues al día de hoy, no han empezado las obras previstas pese haber algún tramo adjudicado; ni tampoco se ha acometido el arreglo de los destrozos ocasionados como consecuencia del temporal de lluvias del año pasado.

A la recuperación integral del tramo de carretera que baja de Policar a Beas de Guadix, hay que añadir, la urgencia, de acometer alguna medida de seguridad, especialmente en el kilómetro 7, por los derrumbes de la misma, a fin de evitar, consecuencias que no deseamos.

Son muchos los ciudadanos y ciudadanas que transitan continuamente por esta comarca de "Alhama-Fardes" y que han manifestado su queja con respecto al estado de esta carretera.

Es por lo que se propone al Pleno de la Excm. Diputación de Granada, las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1.- Que se acometan urgentemente las obras definitivas en cada uno de los tramos pendientes de ejecutar de la C.P. Gr. 4105 "De Lugros a Gr. 4104".
- 2.- Que se reparen los daños ocasionados por los temporales de lluvias del año pasado en la C.P. Gr. 4105, especialmente en los desplomes de taludes de su primer Km.
- 3.- Que se acometa por el servicio de conservación de carreteras la limpieza de toda la carretera y su arcén, ya que los desprendimientos de tierras y la altura de las hierbas y maleza, obstaculizan la visión para la conducción.
- 3.- Que se comunique a los Ayuntamientos interesados (Marchal, Beas de Guadix, Policar y Lugros) la adopción de tales acuerdos, especificando el tiempo de su ejecución.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 19 de enero de 2011.

Abierta la deliberación la Presidencia concede la palabra en primer lugar al Diputado del Grupo Popular Don José Antonio González Alcalá, exponiendo lo siguiente: En múltiples ocasiones se ha solicitado mediante ruegos e interpelaciones en pleno la responsabilidad que tiene la Diputación sobre las carreteras de la provincia, especialmente en cuanto a su seguridad, conservación, mantenimiento y su recuperación integral, en algunos casos. Así consta en lo que se refiere a la "C.P. Gr. 4105 De Lugros a la Gr. 4104". Consta también la petición directa de sus alcaldes ante su responsable político, el Sr. Entrena, quien garantizó a los mismos el pasado verano, que la C.P. Gr. 4105, estaría en obras para noviembre de 2010 y puesta en servicio a inicios de 2011. Pues permítanme que les diga y especialmente al Sr. Entrena, que no solamente no han empezado las obras previstas pese haber algún tramo adjudicado, sino que ni siquiera los destrozos ocasionados como consecuencia del temporal de lluvias del año pasado se han molestado en corregir; allí están, tal y como se señaló su peligro, casi inexistente la señalización hoy día, como demuestra el testimonio gráfico que los Portavoces y el Secretario de esta casa tienen en sus manos. Carretera que se va desplomando poco a poco, especialmente en su p.k. 7 al 8 precisamente junto a un Área recreativa, el área recreativa de Fuente Camacho de Guadix, indiferencia de un grupo de gobierno de la Diputación que ni siquiera le hace un seguimiento para valorar la peligrosidad de la misma. Quiero mostrarles al resto de compañeros Diputados/as el estado de esa carretera (muestra una foto), donde se ven los daños del temporal del año pasado, no es que nadie o alguien haya tirado las señalizaciones al barranco, sino que la carretera se está desmoronando con el evidente peligro ante la proximidad de una curva que hay. Muestra otra foto

y dice: creo que es grave y nadie se ha pasado por allí. Yo, Sr. Entrena y señores responsables del Partido Socialista, les acuso hoy de dejadez y les hago responsables de no acometer los trabajos necesarios para garantizar al menos la seguridad de cuantos habitantes de los pueblos de Beas de Guacix, Polícar y Lugros transitan todos los días por ella, con independencia de todos aquellos que la utilizan diariamente. Ya no se les pide acometer y terminar los proyectos pendientes en sus distintos tramos aún no ejecutados, sino una primera intervención urgente que no sea tan solo esa mala señalización que hemos visto y que ya apenas se percibe. Quiero recordarles que hay en esa carretera un primer tramo, en torno a 600 metros, entrada la localidad de Lugros, que en su informe de 30 de abril pasado lo califican ustedes como *en ejecución*, lejos de la realidad esa afirmación. Esos 600 metros están llenos de socavones, abandono y de la ejecución mejor es que lo compruebe, Sr. Entrena, nada de nada. El siguiente tramo que va hasta el punto kilométrico 6, en dirección a Polícar, efectivamente está finalizado si bien es verdad que los desplomes de los taludes en su parte inicial siguen igual que cuando se produjeron el año pasado, tan solo existe una mala señalización que eso no evita el desplome y caída continua de piedras y tierra sobre la carretera, sin contar que tampoco se dice la verdad cuando se califica que ese tramo está finalizado y en servicio, ya que aún su señalización horizontal hasta el llano de Polícar es de color amarillo y que yo sepa ese color se entiende como un color provisional y mejor, Sr. Entrena, vaya y lo compruebe. Los dos tramos siguientes que van del p.k. 6 hasta el 9, aproximadamente son los más peligrosos y están sin ejecutar, solo me consta la excusa de la intervención arqueológica terminada hace ya tiempo, por cierto carísima, en torno a los 250.000 euros, y la adjudicación de uno de los tramos allá por el mes de junio pasado del que desde entonces no se ha sabido nada más. Y a la recuperación integral del tramo de carretera que baja de Polícar a Beas de Guadix hay que añadir la urgencia de acometer algunas medidas de seguridad, especialmente en el famoso kilómetro 7 del que le he mostrado las fotos y que no puede dejarse más en ese abandono. Son muchos los ciudadanos/as que transitan continuamente por esta comarca de Alhama-Fardes y que han manifestado su queja con respecto al estado de esa carretera. Numerosos sustos y algún que otro incidente han ocurrido en este tramo, por lo que desde nuestra responsabilidad, como responsables políticos, como Diputados/as de la provincia de Granada y en mi caso de la comarca de Guadix, lo expongo y lo advierto para que cuanto antes se adopten las medidas oportunas para ejecutar los proyectos pendientes y arreglar las urgencias manifestadas. Concluye su intervención dando lectura a las propuestas de acuerdo contenidas en su Moción.

A continuación interviene el Sr. Vicepresidente 2º, Don Julio Bernardo Castro exponiendo lo siguiente: Izquierda Unida va a votar en contra de esta moción, no porque la carretera no esté mal, ya nos lo ha explicado y hemos visto en las fotos que nos ha traído y que tiene toda la razón del mundo, igual que hay otras carreteras sin finalizar, con problemas después de las lluvias, pero es que se trata de una carretera que en estos momentos tiene consignados 1.500.000 euros, entre los Planes de Carreteras, el FEDER y el Plan de Lluvias, otra cosa es que durante la ejecución de la

misma salgan restos arqueológicos y otras circunstancias. Nosotros podríamos estar de acuerdo en que esta y todas las obras que estén sin ejecutar, que se agilicen el máximo posible, pero el máximo que permiten los plazos y la ley y nosotros siempre vamos a estar de acuerdo en ese sentido. Si cuando el Diputado del PP se fue a hacer la foto y vio el problema que había, hubiera llamado al Diputado responsable, seguramente que se hubiera arreglado en un rato, pero si lo que se prefiere es hacer la foto para luego venir a Pleno con ella, esa no es forma de mirar por la provincia. Si desde que se hizo la foto hasta aquí hubiera habido algún accidente, a lo mejor también el Diputado que la hizo tendría alguna responsabilidad por no haber avisado en su momento al Servicio de Carreteras. Así que lógicamente nosotros vamos a votar en contra porque es verdad que seguramente todavía faltará dinero, pero en estos momentos millón y medio de euros es mucho dinero.

Por el Grupo Socialista interviene el responsable del Área de Obras y Servicios, Don José Entrena Ávila para anunciar que su Grupo va a votar en contra, no por capricho, dice, ni con ninguna otra significación, salvo la de que lo que se pide son actuaciones que están planificadas, que están en proceso, que hay cantidades significativas tal y como ha dicho el Portavoz de IU, en algunos casos están adjudicadas como sabe bien el Diputado del Grupo Popular y en otros casos se está finalizando el proceso de licitación. Nosotros tenemos la planificación hecha, que si no hay nada raro pues se iniciarán tres actuaciones en el mismo bloque en esa carretera, hasta sumar la inversión prevista total que está en torno al millón y medio de euros. Puesto que es una actuación planificada no tiene ningún sentido desde nuestro punto de vista apoyar una moción que está en proceso, que está planificada y que tiene sus fechas de inicio y de finalización, cuando dependen los procesos de la Diputación porque hay veces que por circunstancias extraordinarias esos procesos se paran o se interrumpen, como ha pasado en esta carretera por el encuentro de uno de los mayores yacimientos arqueológicos de la provincia de Granada, como es el que tenemos en esa zona; hecho que ha supuesto modificar tres veces el proyecto de la carretera. De tener un proyecto con un trazado específico, por un yacimiento importante de restos arqueológicos se modifica el proyecto, se vuelven a hacer los pertinentes estudios arqueológicos, vuelve a salir otro yacimiento, el mismo que era de una extensión bastante significativa y como le digo resulta ser uno de los grandes yacimientos arqueológicos de la provincia de Granada, lo cual espero que suponga un potencial, un futuro potencial no solo científico y cultural sino de generación de riqueza o de posible generación de riqueza para esta comarca, para la comarca de Alhama-Fardes. Me llama mucho la atención que diga usted que los Alcaldes se han dirigido a mí en más de una ocasión, incluso que han venido a visitarme el verano pasado. Yo, tristemente tengo que decirle que a alguno de ellos ni siquiera lo conozco personalmente, es un desmérito mío lo reconozco, no han hablado conmigo nunca, la única alcaldesa que me ha llamado en alguna ocasión interesándose por la carretera ha sido la alcaldesa de Beas de Guadix, porque el resto de Diputados o se equivocaron de Diputado, se lo puedo asegurar y si quiere usted nos vemos con ellos cuando quiera. Si

hablaron con algún Diputado no fue con el de Obras, Servicios y Carreteras, se lo puedo asegurar. Se que en el verano, según me dice mi Director del Área, pasaron por aquí, se encontraron al Director por el pasillo y le preguntaron por la carretera y ya les digo que a algunos de ellos ni siquiera los conozco personalmente. De todas formas eso no significa absolutamente nada y les vuelvo a decir que la actuación está planificada, hay unos económicos importantes para invertir en tres tramos de esa carretera y se va a iniciar la actuación, tal y como tengo –me dicen los técnicos- durante el mes de febrero, principios de febrero, y algunos tramos los finalizaremos durante los meses de mayo, junio y julio, aproximadamente. En cuanto a la presentación que nos hace con un reportaje gráfico, yo sinceramente le digo que no sé si esto lo ha hecho usted un domingo, un sábado ..., lo desconozco, no sé en qué circunstancias se ha hecho esta fotografía, si se hizo ayer o hace 3 meses, yo me sumo a la observación que ha hecho el Diputado de IU de que lo responsable es que me hubiera llamado y sabe lo mismo que le pueden aseverar sus compañeros de la disposición de este Diputado y de la eficiencia del equipo de conservación que si se encuentran con esta situación o usted me lo comunica se hubiera reparado claramente. En los momentos actuales me imagino que estará así y si no daremos las órdenes oportunas para que se señalice mejor. La foto es de un instante, no sé qué circunstancias climatológicas han rodeado ese instante, con lo cual no me dice nada y reiterarle que me hubiera gustado que me llamara para informarme en ese momento. En cuanto a la otra parte de la moción, que es la referida a la conservación por los daños de las lluvias, su portavoz tiene la documentación con las actuaciones previstas de emergencias que nos subvencionó el gobierno de España para reparar los distintos daños por las lluvias en carreteras. Actualmente hay una actuación prevista que está en licitación en estos momentos, que se iniciará en la segunda quincena de febrero, dotada con 124.201,21 euros y que prevé solucionar los problemas de deslizamiento, las cunetas y los deterioros que ha sufrido esta carretera, efectivamente con el temporal de lluvia del pasado año. Como le digo está en licitación actualmente y en la segunda quincena de febrero se comenzará a actuar. Nuevamente agradecerle su interés por la red provincial de carreteras, fundamentalmente por las carreteras provinciales de la comarca de la que usted como Diputado Provincial es representante, de su comarca de Guadix y el Marquesado, pero quiero pedirle como responsable público que es, lo mismo que yo, que cuando encuentre por alguna carretera algún hecho que pueda suponer un elemento de peligro para cualquier ciudadano de esta o de otras provincias, que llame con toda la confianza del mundo porque yo le puedo asegurar que de manera inminente se solucionará el problema.

Nuevamente toma la palabra el Sr. González Alcalá para decir lo siguiente: Sr. Entrena, ¿usted me cree capaz de yo ver una cosa en las carreteras de mi comarca y no decírselo?. Yo a usted se lo puedo perdonar porque a lo mejor se le ha pasado, ahora bien la intencionalidad de Don Julio Bernardo, menos mal que existen las actas y por eso yo me encuentro exento de esta responsabilidad porque esto ya en mayo o en abril del año pasado ya estaba advertido, como

verán en el acta. Esto sí es demostrar las cosas y no me puede acusar de ver algo y no lo diga. Estas fotos (que muestra en este momento) constan en acta en varias ocasiones en los distintos ruegos de Plenos; esto no me lo he inventado y en cuanto al desprendimiento, Sr. Entrena, este mismo desprendimiento grande que le he enseñado hoy es otra cosa, cuya foto hice el 13 de este mes, en reunión que mantuve con los alcaldes de Lugros y de Polícar, también me acerqué a Beas. Mostrando dos fotografías, dice: ésta es la misma que ésta otra, lo que pasa es que estaban todavía los postes puestos y la malla estaba señalizada, aquí no, -en la foto del 13 de enero- no había llovido, hacía un espléndido día, con un hermoso paisaje con la sierra al final nevada y estuve disfrutando de aquellas vistas. Es decir que por ahí, Don Julio Bernardo, va por mal camino. Yo les acuso formalmente y les advierto, están advertidos de hace más de un año y usted, Equipo de Gobierno aquí, de arreglar esto y en todo caso, aunque yo no advirtiera Sr. Entrena ¿qué hacen los equipos de conservación de Carreteras?; ¿es que no han ido durante un año por allí?. Me extraña. En lo que se refiere a los alcaldes, yo no sé si usted habrá hablado o no con ellos, yo le digo que en reunión que mantuve con ellos y me reafirmo en esto, usted garantizó a los mismos el pasado verano que esa carretera estaría en obras en noviembre, puede ser que como su Delegación cambia tanto de Diputado lo mismo han hablado con otro Diputado y eso es lo que me han dicho y lo que les manifiesto. Por lo demás yo sé que hay un presupuesto pero de todo el proyecto hay tan solo adjudicado un tramo, que se adjudicó en julio y yo lo que le pido, Sr. Entrena es que me diga de esa programación que tiene detallada, me diga cuándo van a comenzar las obras, eso por un lado; cuándo se van a terminar de adjudicar las que están pendientes y lo más importante, que desde mañana mismo estén los equipos por lo menos para garantizar la seguridad de ese desplome. No ha sido el ánimo de este Diputado el plantear un problema sino que tan solo lo que pretende es buscar soluciones. Por lo tanto le ruego que con independencia de que aprueben la moción, ya si son concededores.

En un segundo turno el Sr. Bernardo dice que efectivamente ellos no eran concededores de las actuaciones que usted haya hecho antes con el Diputado pero si usted pasa por un punto y ve que está desperfecto, no está de más llamar al Diputado para que intente arreglarlo. Usted, añade, ha dicho que esa foto es del día 13, puede ser que cuando lo dijo hace un año se arregló y se ha vuelto a caer, más cuando se trata de una señalización de varillas de plástico. En cualquier caso nosotros seguimos diciendo lo mismo, es verdad que las carreteras tienen que estar señalizadas y que hay que agilizar todas las obras pero esta es una de las obras que en estos momentos está bien dotada comparada con otras.

El Sr. Entrena informa que el arreglo de la emergencia de la rotura de la carretera comenzará en la segunda quincena de febrero. Lo que le solicitamos es que si usted ve un elemento de peligro no en el arreglo de la emergencia sino en el fallo en el deterioro de la señalización, me tenía usted que haber llamado y nosotros habríamos enviado a la cuadrilla de mantenimiento para que hubieran mejorado la señalización. En la red provincial de carreteras nos

quedan todavía algunas actuaciones que hacer de los daños por las lluvias del pasado año; hemos tenido que acometer 120 proyectos aproximadamente de mejora y de arreglo en la red provincial de carreteras a partir de agosto que conseguimos la financiación y es complejo; no se resuelve en una semana el asunto pero le pido que cuando encuentre estos elementos, no el arreglo de la emergencia, no que me diga que hay un socavón, que sé que lo hay, sino que la señalización, que es el elemento fundamental de la seguridad vial estaba deteriorada, me lo tenía que haber comunicado. Por supuesto que estoy disponible para que si alguna vez quieren estos Alcaldes que nos conozcamos y hablar conmigo, aquí me tienen a su entera disposición y le reitero que este verano no hablaban conmigo sino con el Director del Área.

El Sr. González Alcalá señala que puede ser que lo que le dijeron los Alcaldes fue que estuvieron hablando con el Director, estuvieron hablando en junio y en noviembre iban a estar las obras en ejecución. Prefiero, dice, salvar la cara de los alcaldes y asumir yo la responsabilidad si la información es incorrecta. Lo que sí le digo, Sr. Entrena, es que yo no estoy todos los días por ahí, yo voy de vez en cuando y creo que fue usted o el anterior Diputado de esta Área, quien me dijo que la conservación de las carreteras las teníamos asignadas a distintos Grupos, como contratadas y hay un servicio permanente de conservación en cada una de las zonas. Creo recordar de memoria que en alguna ocasión le pedí un estado de actuación de esas brigadas que tenemos. En cuanto al desplome de la carretera, ha quedado demostrado. Yo me quedo satisfecho con esta moción, aún con el voto contrario de IU y del Partido Socialista porque entiendo que la responsabilidad ya ha caído, en este caso discutida y apostada por cada uno de los Grupos en esta Diputación y espero que cuanto antes saquen a licitación los tramos pendientes, se adjudique el resto y sobre todo que se repare el talud. En cuanto al estudio arqueológico, se terminó hace más de un año y le he hecho un seguimiento, tengo el informe que pedí pero eso no era motivo para demorar tanto tiempo esta actuación. Por lo tanto bajo su responsabilidad espero que se acometa cuanto antes la urgencia de estos desplomes.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos favorables del PP (11), en contra el PSOE e IULV-CA (15) y ninguna abstención, acuerda rechazar la Moción del PP.

**10º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "DEFENSA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE BIENESTAR".**

El Grupo Socialista de en la Diputación de Granada presenta al Pleno la siguiente MOCION.

“Defensa de la gestión pública de los servicios que conforman el Estado de Bienestar”

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PSOE propugna la prestación pública de los servicios que conforman el Estado de Bienestar como garantía de una sociedad justa y equitativa, en la que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades y, que al mismo tiempo, se vea protegida y beneficiada por una prestación de servicios de calidad por parte de la administración pública. En este sentido, han sido diferentes gobiernos socialistas quienes han garantizado la prestación sanitaria universal y gratuita; han garantizado un sistema educativo público y de calidad en igualdad de oportunidades, que se ha traducido en los últimos Presupuestos Generales del Estado en la mayor partida de la historia para becas; y han aprobado una norma de profunda justicia social como la Ley de Dependencia.

El Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó en su sesión del pasado 11 de Noviembre una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se impulsaba y defendía el actual modelo social. En el texto presentado por los socialistas andaluces se advertía la estrecha relación entre Estado del Bienestar y Estado Autonómico, dado que gran parte del soporte del actual modelo social recae en las Comunidades Autónomas. Por ello, se instaba expresamente a seguir profundizando en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, como mecanismo para conseguir avanzar en la calidad de nuestros servicios públicos.

Para la prestación de los servicios sociales, educativos o sanitarios resulta fundamental el trabajo y buen hacer de los empleados públicos, que garantizan su calidad. El Estado del Bienestar tiene que venir ineludiblemente de la mano de los público, como garantía máxima del cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.

Los pilares del Estado del Bienestar no se han resquebrajado ni un ápice en estos tiempos de difícil coyuntura económica. De hecho, las medidas adoptadas por el Gobierno de España para la reducción del déficit y la aceleración de la recuperación económica no han afectado a los presupuestos educativos, sanitarios o a las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia. Todo lo contrario, el 58% de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 está destinado a gasto social porque es necesario proteger en estos tiempos difíciles a quienes no han provocado la crisis, que son, precisamente, los ciudadanos y ciudadanas. Esta convicción pone de relieve que hayamos tomado decisiones políticas que permitan mantener el actual nivel de cobertura de las prestaciones, así como incrementar las pensiones más bajas en un 1%. Asimismo, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se dota con 3.457 millones de euros, lo que supone un aumento de 1.208 millones de euros (+53,7%) respecto a 2010.

En Andalucía, el calado de las propuestas sociales lideradas por los socialistas es claro y rotundo. Las cifras dan una muestra de ello, ya que, a pesar de que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2011 se reduce un 6,1%, las políticas sociales suponen el 78,1% del total del gasto no financiero, es decir, más de tres de cada cuatro euros se destinan a política social. Ello demuestra nuestra apuesta sin paliativos por los derechos fundamentales que configuran el Estado del Bienestar. Por ello, en el próximo presupuesto crecen partidas como las dedicadas a políticas de promoción del empleo (+3,6%); educación (+1,3%); servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia (+8,7%); servicios sociales (+2.4%).

Podrían añadirse muchas más cifras, pero no por ello quedaría más clara la trascendencia de abogar por lo público, como garante de la igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas. Derechos y prestaciones públicas tras las cuales hay muchos años de trabajo y de consolidación de garantías. Sin embargo, el Partido Popular ha apostado públicamente en las últimas fechas por la privatización de la gestión de los servicios del Estado de Bienestar básicos como la sanidad, la educación o la dependencia. En esa línea, el diputado y dirigente del PP Cristóbal Montoro ha declarado recientemente a El País que esta gestión puede ser más eficaz desde la iniciativa privada. Montoro ha aludido a que tal propuesta está incluida en la ponencia aprobada en el congreso nacional del PP celebrado en Valencia en 2008 y en otros textos de congresos regionales del PP posteriores.

Además, el PP de Madrid aprobó en septiembre de 2008 una ponencia bajo el título Ideas para la Acción que hablaba expresamente de la gestión privada en los servicios públicos de educación, sanidad, servicios sociales y seguridad. Esa ponencia proponía, principalmente, romper la posición dominante del sector público y potenciar la prestación de servicios por operadores privados.

La cesión a empresas privadas de servicios públicos, como la sanidad, ya ha sido puesta en marcha por el PP, en Valencia y en Madrid. Esta fórmula es asumida por la dirección del partido y por su líder Mariano Rajoy, así como por el presidente de PP andaluz y vicesecretario general de Política Autonómica y Local del PP nacional, Javier Arenas.

En el convencimiento de que sólo la garantía pública de los derechos de los servicios sociales del Estado de bienestar establece la igualdad de oportunidades para el conjunto de la ciudadanía, el Grupo Socialista en esta Diputación, presenta al pleno para su debate y aprobación, si procede, las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Apoyar el carácter público en la prestación de los servicios básicos del Estado de Bienestar como la educación, la sanidad o la dependencia.
2. Reconocer el trabajo desempeñado por las y los trabajadores públicos en estas materias.
3. Instar al PP de Andalucía y su presidente regional, Javier Arenas, a que exprese, no sólo públicamente, sino también en los órganos nacionales de su partido, el más rotundo rechazo a la propuesta de privatización de la gestión de los servicios básicos del Estado de Bienestar.
4. Rechazar cualquier intento de privatización de estos servicios y derechos esenciales que contribuyen al bienestar de la sociedad y la igualdad de derechos.

La Presidencia abre un turno de intervenciones y concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, quien da por reproducida la exposición de motivos y las propuestas de acuerdo.

A continuación el Sr. Vicepresidente Segundo, Don Julio Bernardo Castro, expone la enmienda que Izquierda Unida presenta a la Moción, del siguiente tenor literal:

#### ENMIENDA DE ADICIÓN:

A la moción intitulada "Defensa de la gestión pública de los servicios que conforman el Estado de Bienestar"

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PSOE propugna la prestación pública de los servicios que conforman el Estado de Bienestar como garantía de una sociedad justa y equitativa, en la que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades y, que al mismo tiempo, se vea protegida y beneficiada por una prestación de servicios de calidad por parte de la administración pública.

El movimiento obrero ha ido conquistando a lo largo de los años las libertades democráticas y la consecución tardía para los ciudadanos y ciudadanas españoles de la prestación sanitaria universal y gratuita; un sistema educativo público y de calidad en igualdad de oportunidades y un sistema de becas; y una norma de profunda justicia social como la Ley de Dependencia.

El Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó en su sesión del pasado 11 de Noviembre una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se impulsaba y defendía el actual modelo social. En el texto presentado por los socialistas andaluces y aprobado por el conjunto de los grupos parlamentarios se advertía la estrecha relación entre Estado del Bienestar y Estado Autonómico, dado que gran parte del soporte del actual modelo social recae en las Comunidades Autónomas. Por ello, se instaba expresamente a seguir profundizando en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, como mecanismo para conseguir avanzar en la calidad de nuestros servicios públicos.

Para la prestación de los servicios sociales, educativos o sanitarios resulta fundamental el trabajo y buen hacer de los empleados públicos, que garantizan su calidad. El Estado del Bienestar tiene que venir ineludiblemente de la mano de los público, como garantía máxima del cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.

Durante la profunda crisis económica que se inició en 2007, las políticas sociales han tenido que atender la creciente necesidad de prestaciones sociales para atender a aquellas familias víctimas del paro o la precarización, o del desahucio de sus viviendas por los bancos. Pero con motivo del cambio de estrategia neoliberal impulsada desde mayo de 2010 que impuso al gobierno español, y éste sumisamente aceptó, la obligación de volver a la disciplina fiscal a través de un durísimo ajuste financiero, la situación de las instituciones del Estado de Bienestar han iniciado un camino de recortes. De forma que los Presupuestos Generales del Estado para 2011 han congelado las pensiones, han reducido un 5% el salario de los empleados públicos, han eliminado la ayuda de 2.500 euros por nacimiento de hijo, y han puesto fin al subsidio de 426 euros para los parados que hubieren agotado las prestaciones y los subsidios por desempleo.

En Andalucía, el calado de las propuestas sociales lideradas por la izquierda y los sindicatos de clase es claro y rotundo, como demuestra la experiencia de concertación social consagrada institucionalmente en el nuevo Estatuto de Andalucía. Sin embargo, también el Presupuesto de la Junta de Andalucía ha tenido que reducir drásticamente múltiples partidas de gasto social, pese a la priorización del gasto sanitario, el educativo y el de la dependencia.

La crisis demuestra con más claridad si cabe la trascendencia de abogar por lo público, como garante de la igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas. Derechos y prestaciones públicas tras las cuales hay muchos años de trabajo y de consolidación de garantías. Sin embargo, el Partido Popular ha apostado públicamente en las últimas fechas por la privatización de la gestión de los servicios del Estado de Bienestar básicos como la sanidad, la educación o la dependencia. En esa línea, el diputado y dirigente del PP Cristóbal Montoro ha declarado recientemente a El País que

esta gestión puede ser más eficaz desde la iniciativa privada. Montoro ha aludido a que tal propuesta está incluida en la ponencia aprobada en el congreso nacional del PP celebrado en Valencia en 2008 y en otros textos de congresos regionales del PP posteriores.

Además, el PP de Madrid aprobó en septiembre de 2008 una ponencia bajo el título Ideas para la Acción que hablaba expresamente de la gestión privada en los servicios públicos de educación, sanidad, servicios sociales y seguridad. Esa ponencia proponía, principalmente, romper la posición dominante del sector público y potenciar la prestación de servicios por operadores privados.

La cesión a empresas privadas de servicios públicos, como la sanidad, ya ha sido puesta en marcha por el PP, en Valencia y en Madrid. Esta fórmula es asumida por la dirección del partido y por su líder Mariano Rajoy, así como por el presidente de PP andaluz y vicesecretario general de Política Autonómica y Local del PP nacional, Javier Arenas.

Asimismo, la deriva neoliberal ha ido generando en el seno de la Junta de Andalucía una reiterada práctica de externalización de los servicios públicos, que ha convertido en el desmesurado sector público en una auténtica administración paralela, caracterizada por la transferencia de segmentos cada vez más importantes de su gestión hacia empresas privadas concertadas o incluso incrustadas en la estructura de la administración pública andaluza.

En el convencimiento de que sólo la garantía pública de los derechos de los servicios sociales del Estado de bienestar establece la igualdad de oportunidades para el conjunto de la ciudadanía, el Grupo Socialista en esta Diputación, presenta al pleno para su debate y aprobación, si procede, las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Apoyar el carácter público en la prestación de los servicios básicos del Estado de Bienestar como la educación, la sanidad o la dependencia.
2. Reconocer el trabajo desempeñado por las y los trabajadores públicos en estas materias.
3. Instar al PP de Andalucía y su presidente regional, Javier Arenas, a que exprese, no sólo públicamente, sino también en los órganos nacionales de su partido, el más rotundo rechazo a la propuesta de privatización de la gestión de los servicios básicos del Estado de Bienestar.

4. Rechazar cualquier intento de privatización de estos servicios y derechos esenciales que contribuyen al bienestar de la sociedad y la igualdad de derechos.
5. Instar al gobierno andaluz a revisar y erradicar la práctica generalizada en la Junta de Andalucía de externalizar la gestión de segmentos o partes de los servicios públicos.

Finaliza su intervención anunciando que si se acepta la enmienda, su Grupo votará a favor de la Moción.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, exponiendo lo siguiente: No le voy a decir, Sr. Aponte, lo que usted le ha dicho antes a mi compañero: *que si no se le cae la cara de vergüenza al traer la moción aquí*. Le voy a decir que cuando menos es osado estar hablando ahora del estado de bienestar, con casi un 30% de paro en Andalucía y con 120.000 parados en Granada. Comparto cosas que ha dicho el Sr. Bernardo; los grandes olvidados de esta moción son los andaluces, porque dice *mirándose el ombligo y diciendo lo buenos que son los socialistas*, que hemos garantizado la sanidad y la gratuidad. Yo quiero pensar y creo que es la realidad, que son los impuestos de los andaluces los que han permitido que eso sea gratis. Pero como a todo hay que sacarle su parte positiva, yo he sacado dos conclusiones positivas: la primera es que están ustedes muy preocupados por lo que dice y hace el PP y se lo agradecemos profundamente, pero créanme si les digo que no necesitamos que se preocupe de nosotros, que gozamos de muy buena salud y se lo decía el otro día en la Comisión; se preocupa usted infinitamente por los proveedores del ayuntamiento de Granada que por los suyos propios. En cuanto a la segunda parte positiva, viendo la moción de alguna forma veo que ustedes están entre los que van a votar al PSOE que piensan que el Partido Popular va a gobernar en Andalucía y creo que eso para nosotros también puede ser una postura positiva. Decía lo de la osadía, porque estamos viendo en las encuestas que todos los días el proyecto del PSOE en Andalucía y en España es un proyecto caducado, agotado y ustedes es verdad que no son grandes gestores, sí saben ganar elecciones que es diferente a gestionar. Y ahora han cogido una nueva estrategia, para que no se hable de los problemas reales que tenemos los españoles, andaluces y granadinos, hay que hacer oposición a la oposición, o cuando en el año 95 el famoso *dóberman* salió a la palestra y durante esos 8 años al final el dóberman terminó siendo un *caniche* porque nada de lo que decía posteriormente se cumplió. La estrategia del PSOE es mentir y negar la realidad. Yo creo que el PSOE en esos últimos años ha hecho la política más antisocial de la historia de la democracia, así de simple y usted ha dicho antes que los progresistas, comunistas y socialistas están más cerca de los trabajadores que otros que son camaleónicos; pues mire usted, yo creo que no hay política más antisocial y estar más lejos de los trabajadores que haya cuatro millones y medio de parados en España, que es donde nos ha llevado el gobierno del PSOE. Y ustedes siguen jugando al engaño y

al despiste. Tenemos en España 8 de las 12 regiones con más paro en Europa, que se dice pronto y ahora le podemos echar la culpa a los Reyes Católicos y posteriormente a quien ustedes diga. Los españoles estamos sufriendo la política más antisocial del Partido Socialista y hablando de camaleónicos, ya se lo he dicho en algún Pleno, el 16 de mayo de 2009, solemnemente dijo el Sr. Zapatero que no habría recortes sociales mientras el PSOE, representado con él, estuviera gobernando en España. Pero yo les voy a recordar algunos recortes sociales: recortar el sueldo a los trabajadores públicos, congelar las pensiones, empobreciendo a los pensionistas; subir la edad de jubilación a los 67 años; subir el IVA y otros impuestos indirectos perjudicando lógicamente a los que menos tienen; subir el IRPF y los impuestos sobre el ahorro de los españoles; eliminar la ayuda a la vivienda; plantear la privatización de la sanidad pública; suprimir el cheque bebé y la ampliación del permiso de paternidad; suprimir la ayuda de los 400 euros después de afirmar que era una medida permanente en el tiempo, ahora podrá usted decir que no es que se ha eliminado sino que se ha acabado; mientras ustedes y ya no sé si es camaleónico o que están instalados en el embuste y en la mentira, decían *pleno empleo*, la agenda oculta de ustedes sí que tienen 4'5 millones de parados; el gasto público se ha disparado en España hasta el 46% del PIB, récord en los últimos años, mientras los gobiernos del PP, los 8 años que estuvo el PP gobernando lo dejaron en el 40%. Pero es que los presupuestos del 2011 tienen también los mayores recortes de la historia de España; ha recortado el gobierno sustentado por el PSOE el 8% las partidas destinadas a políticas sociales, precisamente cuando peor estamos y cuando más falta hacía. El PSOE en el gobierno, la sanidad la reduce un 8'2%; los servicios sociales un 8'1%; la educación un 8%; la vivienda prácticamente el 20% y el fomento del empleo en un 5'5%. Pero sí tiene dinero para mantener el mayor número de altos cargos en el gobierno. Otras de las medidas sociales ha sido vetar la enmienda de todos los grupos políticos para que se derogara la congelación de las pensiones, cosa también inédita en España. Su política, su ineptitud al frente de los gobiernos de Andalucía y de España colapsa los servicios sociales de los ayuntamientos a quien nos niega la financiación. Los ayuntamientos, usted lo sabe como yo, tiene que atender más necesidades con menos dinero. El gobierno socialista ha incumplido su propia Ley de Contratos que obligaba abrir una línea de créditos ICO para Corporaciones Locales, para que pudieran afrontar sus pagos a proveedores que no ha puesto en marcha. El PSOE sigue sin aprobar el sistema de financiación local que prometió en su discurso de investidura el Sr. Presidente del Gobierno; yo no sé si eso es que los programas están hechos para no cumplirlos o es que volvemos al tema del camaleón. El PP ha propuesto y propone medidas concretas para ahorrar 700 millones de euros y no tener que congelar las pensiones. Si recortamos las subvenciones a los partidos políticos y sindicatos, ahorraría 417 millones de euros; en gastos imprevistos podemos recortar hasta 200 millones y recortando subvenciones y ayudas nominativas ahorraría 83 millones de euros. Además el PP propone medidas para crear empleo y evitar recortes sociales como los que han hecho ustedes; como es mantener la declaración fiscal por vivienda suprimida por el PSOE, evitar la duplicidad de

competencias entre Administraciones Públicas, bajar los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, aplicar el tipo reducido del IVA al sector turístico y abrir la línea ICO para los proveedores de las Corporaciones Locales. Javier Arenas ha hecho ya muchas propuestas de lo que va a hacer cuando llegue al gobierno de la Junta de Andalucía, entre ellas no está privatizar servicios sociales en ningún caso, nadie con el PP en el gobierno tendrá que pagar por servicios sociales estratégicos, Sr. Aponte, que seguirán siendo universales y gratuitos como hasta ahora, con los impuestos de los andaluces. Nuestra agenda y gran objetivo es crear el empleo, que hay una diferencia entre su gobierno y el de José María Aznar, que mientras nosotros creamos 5 millones de puestos de trabajo, las listas del paro están en 4'5 millones. Facilitar la labor de las pequeñas y medianas empresas y garantizar el estado de bienestar, que hoy está puesto en cuestión por la política errática y derrochadora del PSOE en Andalucía y en España.

El Sr. Aponte Maestro nuevamente hace uso de la palabra haciendo constar lo siguiente: En primer lugar le voy a indicar al Portavoz del Grupo Popular que cuando usted nos dice que si no se nos cae la cara de vergüenza por la cifra de paro que hay en España, le voy a decir que no porque a diferencia de lo que hace el PP que nunca es responsable de nada de lo que pasa en ninguno de sus ámbitos de responsabilidad, a los socialistas nos está tocando lidiar con la peor de las crisis económicas que podría sufrir este país. Para el PP la crisis económica será responsabilidad de Zapatero, el paro en España también, pero todo es responsabilidad de Zapatero y todo es responsabilidad de los socialistas. Eso a ustedes les viene muy bien, es verdad que han establecido muy bien la estrategia, repiten machaconamente el mensaje y hasta ahora parece que les da resultado en las encuestas. Si su argumentación política es los proveedores de los ayuntamientos, pues está muy bien para esta moción y aunque usted me diga que yo me tengo que preocupar por los proveedores de algún tipo de municipios, me van a permitir ustedes que cada vez que pueda y tenga la oportunidad pueda manifestar la nefasta gestión de su partido en el ayuntamiento más importante de la provincia de Granada, que es el ayuntamiento de la capital, porque –y eso tiene un sentido muy claro- si ustedes dice que el Partido Socialista gestiona tan mal y el Partido Popular gestiona tan bien, no entiendo como allí donde gobierna la situación es mucho peor que donde gobiernan los municipios del partido socialista u otras fuerzas políticas. Y ese es el modelo que se quiere contraponer, porque a sus grandes gestiones económica, de fomento del empleo, después tienen sus ejemplos, los que actúan día a día, los que día a día están gobernando y yo le volvería a preguntar, como le dije en el anterior Pleno, que del paro existente en Santa Fe el responsable es el Alcalde de Santa Fe, así lo dicen ustedes en sus panfletos pero del paro existente en Granada capital la culpa es de Zapatero; es un argumento estupendo que ustedes repiten siempre y en todos los sitios. Donde gobierna el PSOE la culpa es del alcalde socialista y donde gobierna el PP la culpa es de Zapatero. ¿Saben ustedes lo que le decimos con ese argumento?, *que tururú...* Habrá una responsabilidad del gobierno de España, por supuesto porque para eso es gobierno de España, igual que la habrá para el gobierno andaluz, pero también existe una responsabilidad del

gobierno local y qué casualidad que allí donde gobiernan es donde más se descontrolan, donde más paro se genera, donde peor se gestiona, ya le dije aquel día que Madrid, Valencia, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, las más endeudadas; ustedes que hablan del déficit 0, excelentes gestores económicos, pues no. Otra cosa es que ustedes le cuelen el mensaje a los ciudadanos, vale como política, pero la realidad de los hechos a ustedes les desmiente. Si ustedes piensan que el PSOE tiene un proyecto caducado, ya lo veremos porque son los ciudadanos los que lo van a decidir el proyecto que continúa y los proyectos que caducan, y cuando usted utiliza la palabra del dóberman y la campaña política del dóberman, tengan ustedes cuidado con el dóberman que se les ha escapado y les está mordiendo a ustedes mismos. Tengan ustedes cuidado no vaya a ser que el dóberman les dé fuerte y como escuché el otro día, el PP aunque haga congresos en Andalucía, al final terminan echándose los cascos a la cabeza. Ustedes dicen que la peor política social es que existan 4'5 millones de personas paradas en España y yo les voy a decir que no parezca que ustedes se alegran de los parados que hay en España, que en España hay 4'5 millones de parados y una cuestión más, ustedes, el PP poniendo palos en la rueda, nunca se suman a nada, no tienen ninguna propuesta, no dicen absolutamente nada, no hablan de las medidas que ustedes proponen y les voy a decir unas palabras textuales de Mariano Rajoy, el que va a ser el próximo Presidente del Gobierno: "E Plan de Cameron da confianza, yo haría algo similar en España". Ese es su conjunto de medidas, "Me da confianza el Plan de Cameron y yo haría algo similar en España". Pues bien, si esas son las medidas y las recetas del PP, estaremos en la oposición o en el gobierno pero el Partido Socialista no las comparte, porque las medidas que usted está proponiendo o que ha esbozado no son las medidas de Camero, no es lo que está diciendo su Presidente Nacional, no lo es. Por eso después le han dicho: "*Mariano, quédate callado hasta después de las elecciones, se nos vaya a ver el plumero*". Se dará cuenta la gente del otro mensaje. Nosotros a trabajar con responsabilidad para crear todo el empleo que se pueda para seguir manteniendo las políticas sociales porque las políticas sociales y las de bienestar social no son las políticas de empleo. No haga usted demagogia porque por supuesto que es una desgracia para los 4'5 millones de parados, para esas familias pero eso no tiene nada que ver con la política educativa, con la de sanidad, con la de servicios sociales, la de la Ley de la Dependencia, no tiene nada que ver, no lo mezcle usted. Critique el paro que hay en España, es lógico pero usted en su ámbito de responsabilidad que es su Ayuntamiento, intente generar todo el empleo posible; usted con los medios que tiene, que serán pocos, y otros con otros medios que serán más. También le digo que puede hacer una petición como PP, como la hace el PSOE y como la hace los agentes sociales para que el empresariado también tire del carro. Porque todo será culpa de Zapatero, les viene bien, pero les vuelvo a decir lo que les decía antes, que de embustes y mentiras nada. Después indica usted que el gasto público en España, el 46% y cuando estamos Aznar era el 40%; claro que es el 46 porque se está gastando mucho dinero corriente en mantener los 426 euros, en políticas de aumento en las políticas sociales; si usted hace escasamente nada de tiempo decía que

votaba a favor de la moción de IU para mantener los 426 euros y ahora pide que se reduzca el gasto público ¿como?, con los 700 millones que usted ha indicado, no da para eso, habrá que tomar otras medidas ¿las del Sr. Cameron, las del Sr. Rajoy cuando decía que Irlanda sí que era un país y una economía?. Y no me gustaría pensar, Sr. Robles, que usted es de las ideas del Sr. Aznar, que va vendiendo a quien le quiera escuchar, fundamentalmente los que le quieren escuchar son ustedes, que España ya está intervenida y que es un país sin futuro. Menos mal que un ex presidente del Gobierno de España, tan patriota como es el Sr. Aznar, le tiene tanto cariño a su país, que es el nuestro, ya no hablan de que van a tomar las medidas de Inglaterra porque ya no hablan que van a tomar medidas, porque la táctica del PP es todo que no y todo está fatal. Sigán ustedes y como les decía al principio, si piensan que con su argumentarlo nos van a tomar por tontos, pues les decimos que *tururú*.

El Sr. Bernardo Castro dice: Yo acabo de escuchar dos discursos y creo que son parte del mismo. Al fin y al cabo es la aplicación de la política neoliberal porque además se dice que no se pretende que sean los ciudadanos/as, que son los que no han provocado la crisis, que la paguen, pero todas las actuaciones van tendentes a que sean ellos quienes la paguen. Y me refiero a la reducción del salario de los funcionarios, congelación de pensiones, 2.500 euros del cheque bebé, aquellos 400 euros famosos de deducción del IRPF, 426 euros que se acaban de quitar a los parados ... Es decir yo creo que después de la conversión *eso de que se cayó del caballo y se convirtió*, el discurso del PP y el del PSOE es prácticamente el mismo, puede tener algunas variables pero muy pocas. Supongo que las variables nunca van a ir a favor de los trabajadores sino que pueden ir a favor de los que más tienen, ahora lo último que estamos viendo es que las Cajas se van a privatizar porque va a entrar capital de los bancos. Es decir, aquel cambio que se decía del capitalismo, aquella reforma del capitalismo que había que hacer, creo que hemos terminado reformándonos nosotros para que el capitalismo siga funcionando y siga con más beneficios que nunca. Nosotros de todas formas hemos puesto sobre la mesa nuestra enmienda, intentando que los logros que se han conseguido estos años, logros de todos y todas pero también son logros que en gran parte han conseguido los trabajadores/as con sus luchas, a través de esas huelgas generales que han hecho en su momento y que hicieron rectificar al Gobierno, o a través de las negociaciones colectivas; además acabamos de pasar una huelga general en la que, por cierto, yo estuve, lo digo para conocimiento del Sr. Robles. En definitiva, nosotros seguimos manteniendo nuestra enmienda y si no se aprueba votaremos en contra de la moción.

El Sr. Robles, dirigiéndose al Sr. Bernardo, dice: Sr. Bernardo, insisto, usted es una autoridad y representa a los que fueron a la huelga y a los que no fueron, por tanto usted tenía que haber estado en su despacho atendiendo a alcaldes y a concejales que no fueron a la huelga. Al Sr. Aponte le he dicho que era una osadía en mi opinión traer esta moción aquí para hablar de

bienestar con la que está cayendo y de alguna manera me ha dado la razón porque ha estado diez minutos hablando sin decir nada en absoluto de la moción, por lo tanto me congratulo. Yo también podría hablar, pero no lo voy a hacer, de las cuestiones internas del PSOE en Valencia, con Antonio Asunción, en Motril con Rubiales, o hace mucho tiempo que me dijeron que a *la "comidilla política en Santa Fe le echaban mucho tabasco"*. Hay un refrán, Sr. Bernardo, que dice "una cosa es predicar y otra dar trigo". El Gobierno de Andalucía privatiza colegios públicos e institutos, lo denuncia UGT; la Junta de Andalucía privatiza la asistencia hospitalaria de la sierra de Cádiz, hay 100.000 vecinos en Cádiz que tiene que ir obligatoriamente a un hospital privado en el cual no hay ni cardiólogo, ni endocrino, ni neumólogo, ni oncólogo, ni neurólogo, ni nefrólogo, no hay centro de diálisis, etc. Por eso digo que una cosa es predicar, Sr. Bernardo y Sr. Aponte, y otra es dar trigo y echo de menos, Sr. Bernardo, que igual que usted en su enmienda de adición ha instado a la Junta de Andalucía a no externalizar servicios, cítese usted a sí mismo como gobierno de esta casa porque son muchos los casos donde aquí se están externalizando servicios; usted ha puesto un ejemplo de que hay muchos ayuntamientos que se han externalizado, pues bien el PSOE e IU en Huétor Vega, por ejemplo, el servicio de guardería, el servicio de escuelas deportivas lo han externalizado. Pero sin irnos a Huétor Vega, hace unos días aquí se ha nombrado a una asesora de contratación cuando ese procedimiento de contratación debe de hacerse exclusivamente por funcionarios, es un tema eminentemente técnico y usted lo sabe. Aquí vienen todos los días informes que lo hacen cargos de confianza y no lo hacen los funcionarios; todos los expedientes vienen con informes de cargos de confianza. Se habla de la Ley de Dependencia en esa moción de la que todos estamos muy contentos ¿por qué se ha permitido en la Ley que lo puedan gestionar las empresas y no lo hagan directamente los ayuntamientos?. Una cosa es predicar y otra dar trigo. En las últimas resoluciones aparece el pago a un letrado defendiendo a un funcionario de esta casa cuando aquí tenemos funcionarios del grupo A y no entiendo por qué no lo ha hecho alguno de los funcionarios de esta casa, o por ejemplo, Sra. Pérez Cotarelo, todo el tema del Centro José Guerrero, toda la información periodística, aquí hay funcionarios periodistas y sin embargo usted ha contratado a una empresa externa para que le haga un dossier, que por cierto todavía no nos ha dicho por qué, ni cuanto le ha costado y eso es de su Área Sr. Bernardo, por tanto una cosa es predicar y otra es dar trigo. Al final lo que pretende la moción, Sr. Aponte, es hablar de lo que no le importa a los ciudadanos/as. Yo no le voy a culpar a usted ni le voy a decir que se le caiga la cara de vergüenza por los 4'5 millones de parados, que no se lo he dicho, pero que alguna responsabilidad tendrá el PSOE en España y quien tomó por tontos a los españoles fue el Presidente del Gobierno cuando negó la crisis y hubiera sido mucho más responsable por su parte *decir que efectivamente hay crisis, vamos a tomar las medidas que haya que tomar dos años antes y a lo mejor aquella Sra. que era la Canciller Merkel, que la ninguneaba, que es la que está tirando ahora mismo del carro, pues estaríamos más cerca de Alemania que de África, como se ha dicho esta mañana*. Por tanto ustedes lo que pretenden es hablar de otras cosas, como que el PP

va a privatizar, que el PP va a quitar las pensiones y que el dóberman está aquí de nuevo; el dóberman otra vez en los próximos años será un caniche.

El Sr. Aponte contesta diciendo que sea un caniche o que no lo sea, nos da igual. La exposición de motivos y la moción que presentaba el Grupo Socialista era clara y manifiesta, y es que desde el prisma del Partido Socialista la defensa de la gestión pública de los servicios que conforma el estado de bienestar es nuestro pilar de actuación. Por ello y aunque cae la que está cayendo, resulta que crecen las partidas dedicadas al bienestar, como educación, servicios sociales, servicios de prestación de la Ley de Dependencia, se aumentan las políticas sociales en su conjunto, se aumenta el fondo de la Seguridad Social y con la crisis que hay se está gastando más dinero que nunca en ese tipo de políticas; antes, cuando España iba bien y había bonanza, había dinero, no se gastaba tanto, es la diferencia entre Partido Popular y Partido Socialista. Y no implica que se esté gastando en prestaciones sociales porque la Ley de la Dependencia no son prestaciones sociales, a ver si es que el PP no sabe lo que son las prestaciones sociales y por eso confunde los parados con el bienestar social. Es verdad que un parado poco bienestar tiene, pero no social sino familiar. Eso estaría bien que ustedes lo aprendieran. Es una forma distinta de ver la política, ver la política desde el egoísmo y desde lo privado, o ver la política desde lo público, desde la gestión pública y propugnando un estado del bienestar aunque estén cayendo chuzos de punta. Claro que el gobierno España y de Andalucía tienen responsabilidad y los gobiernos municipales, como el gobierno de la Diputación, cada uno la suya pero no tienen toda la responsabilidad y qué raro los que no tienen ningún tipo de responsabilidad son los del Partido Popular. Ya le dije que si ustedes no tienen ninguna responsabilidad de nada es porque a lo mejor ustedes son unos irresponsables en el tipo de política que están llevando a cabo. Por tanto y diciendo que la Moción está perfectamente clara, como también las propuesta de acuerdo, nosotros no vamos a apoyar la enmienda que presenta IU y obviamente estamos en las antípodas con lo que piensa el PP; Partido Popular que su única política consiste ahora en lanzar su mensaje sin plantear ningún tipo de política e intentar ganar unas elecciones, después los ciudadanos con su reflexión y con su voto pondrán a cada uno en su justa posición y lugar.

Finalizadas las intervenciones la Presidencia anuncia que va a someter a votación en primer lugar la enmienda de adición presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 2 (IULV-CA)

Votos en contra: 24 (PSOE, PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente queda rechazada la enmienda de adición.

Seguidamente somete a votación la Moción del Grupo Socialista, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PSOE)

Votos en contra: 13 (PP, IULV.CA)

Abstenciones: Ninguna.

Producido un empate, la Presidencia hace uso del voto de calidad, a favor, y en consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1. Apoyar el carácter público en la prestación de los servicios básicos del Estado de Bienestar como la educación, la sanidad o la dependencia.
2. Reconocer el trabajo desempeñado por las y los trabajadores públicos en estas materias.
3. Instar al PP de Andalucía y su presidente regional, Javier Arenas, a que exprese, no sólo públicamente, sino también en los órganos nacionales de su partido, el más rotundo rechazo a la propuesta de privatización de la gestión de los servicios básicos del Estado de Bienestar.
4. Rechazar cualquier intento de privatización de estos servicios y derechos esenciales que contribuyen al bienestar de la sociedad y la igualdad de derechos.

**11º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS. (Núm. 6091 al 6748)**

Se da cuenta de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 6091 al 6748, han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

**12º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Se da cuenta de las siguientes Sentencias:

Sentencia nº 507/10 dictada el día 13 de diciembre de 2010 por el Juzgado de lo Penal número Cuatro de Granada, recaída en la causa de Juicio Oral número 145/2010 seguida contra Don Torcuato Amador Fernández y Doña Soledad Almagro Muñoz por amenazas. Desfavorable.

Sentencia nº 875/10 dictada el día 20 de diciembre de 2010 por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso de Apelación número 735/09 interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada en el Procedimiento número 717/06 en materia relativa a liquidación de tasa por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Favorable.

Sentencia nº 856/10 dictada el día 13 de diciembre de 2010 por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso de Apelación número 1.253/2010 interpuesto por la Diputación Provincial de Granada contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Granada en el Procedimiento Abreviado número 365/2008 en materia relativa a publicación de tasas por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Desfavorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

### **13º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

En el capítulo de asuntos de urgencia no se presenta ninguno por los/as señores/as Diputados/as.

### **14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En el apartado de ruegos y preguntas intervienen los siguientes señores/as Diputados, todos del Grupo Popular:

**José Antonio González Alcalá:** Sr. Presidente, en el Pleno pasado solicité la convocatoria del Consorcio de Bomberos y se me contesta que se están manteniendo contactos con las diferentes partes implicadas para llegar a un consenso que permita la aprobación de los diferentes asuntos a tratar. Quiero dejar claro y constancia en acta que contactos con el ayuntamiento de Guadix, ninguno y como formamos parte del Consejo del Consorcio, por lo tanto vuelvo a reiterar la convocatoria del Consorcio de Bomberos.

En segundo lugar quiero requerirle a la señora Diputada de Cultura que tiene un asunto pendiente y un compromiso pendiente, la convocatoria de una comisión específica para tratar el tema "Guerrero" y reiterar la solicitud que ya hice en comisión de que se nos dé cuenta o copia del último acuerdo que se llevó a cabo por parte de la Junta de Andalucía y esta Diputación en torno a la Fundación José Guerrero.

En cuestión de Deportes, quiero solicitarle al Diputado de Deportes que conteste al Alcalde de Polícar en su solicitud de ayuda que le hizo en su día y quiero también pedirle que informe sobre las aportaciones de la Excm. Diputación al Centro Andaluz de Marcha "Manuel Alcalde de Guadix", desde la firma del último Convenio, especificando la partida económica, la fecha y el concepto.

En cuanto al Sr. Presidente, se acordará de una Moción que trajeron ustedes para celebrar el 50 aniversario del accidente del avión de Jerez y que mi Grupo les propusimos una enmienda para aportar el 50% del presupuesto, que fue rechazada porque usted dijo que estaba en muy buen término las conversaciones que tenían con el Ayuntamiento de Jerez y que iban a apostar por su colaboración, en la medida de lo posible esta Diputación. Yo no quiero ningún privilegio para los ayuntamientos del PP pero sí que se utilice la misma vara de medir. ¿Usted sabe cual ha sido la aportación de la Diputación al Ayuntamiento de Jerez para ese evento?. 0 euros. Al Marquesado del Zenete, 5000 euros y que fueron para el regalo que se llevaron, los que pudieron llevárselo, el regalo aquel que se repartió a la gente que asistió al acto, peor al Ayuntamiento de Jerez que ha financiado totalmente ese evento, 0, si bien es verdad que de los 5.000 euros, algo más de 3.000 fueron para gastos de mantenimiento, pintar el local donde se hizo la exposición, pero directamente a Jerez, 0. Yo no sé si es que no se fía de los Ayuntamientos del PP, porque se le pidió para el Ayuntamiento directamente porque era el que había hecho todo el esfuerzo.

Yo entiendo que el sentido de las Diputaciones es por la existencia de los Ayuntamientos, si no hubiera Ayuntamientos, no habría Diputaciones. Por ello solicito como ruego una cierta delicadeza, una cierta cortesía y sobre todo un mucho de servicio por parte de esta casa a los ayuntamientos. Un detalle que es anecdótico pero sí quiero que conste en acta: Se les dieron tres banderas de los Estados Unidos al Ayuntamiento de Jerez, los que estuvimos en ese hermoso evento las vimos y parece ser que por las circunstancias, una se perdió; a la hora de devolverlas se

le requirió las tres banderas pero una se perdió. En carta oficial desde aquí se le mandó un cheque de compromiso de compra, reintegrable de 200 euros, a una casa de Valencia que parece ser que es donde compramos las banderas y también se le "mete una cierta bulla" al Alcalde de Jeres diciéndole que las banderas iban planchadas y que se han mandado sin planchar, cuando lo único que se hizo fue colocarlas, quitarlas y traerlas. Entonces yo pido respeto para los Alcaldes de la Provincia y servicio, que los Diputados/as y los funcionarios/as de esta casa somos servidores de los Ayuntamientos. Creo que es un exceso regañarle a un alcalde porque manda la bandera sin planchar.

**Don José Torrente García:** Vista la intervención del Diputado de obras esta mañana no me queda más remedio que convertirme en adalid de las carreteras de la provincia y como tal escarapela que nos ha otorgado esta mañana, pues convertirme en este momento en un avisador, un avisador más, Sr. Entrena, aunque ha dejado en entredicho la situación de los equipos de mantenimiento. No obstante, aquí va un parte: Carretera Provincial 9102 Castilléjar-Castril; el informe por escrito del policía local dice *que no existe ningún tipo de señal que indique el mal estado y el firme que se encuentra en muy mal estado, resultando peligroso el tránsito de vehículos y personas dada la estrechez y el estado de la cuneta que en algunos puntos presenta dicha carretera*. Lo dejo constar en este momento, Sr. Entrena, ¿tiene usted previsto alguna actuación inmediata en esta carretera, Sr. Entrena?.

**Don Antonio Granados García:** Sr. Presidente, llevo cuatro Plenos pidiéndole al Secretario que conste en acta unas preguntas, creo que llevo haciendo desde hace 5 meses y exceptuando una que hice en relación con los guarda raíles, que ha sido la única que se me ha contestado y por no leerla, aunque en el próximo Pleno prometo leerla, por tanto que conste en acta aquella pregunta que llevamos arrastrando y que se sigue sin contestar.

*...." Yo también soy pertinaz como la sequía. Mi pregunta va de seguridad, no podía ser de otra manera. Tenemos una Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, de 3 de septiembre, en la que declara que la Diputación Provincial infringe los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, tipificada como infracción grave. Si no fuésemos una administración tendríamos una multa, una sanción económica que podría ascender entre los 60.000 y los 300.000 euros. Este Diputado que les habla lleva 18 meses indicando la situación de ilegalidad que tiene el actual procedimiento de video vigilancia, incluyendo una cámara que se ha probado en un juicio como instrumento de mobbing a una trabajadora, que por cierto desde Igualdad y desde la Mujer no se ha hecho nada; ahora el máximo órgano de protección de datos, tengo aquí el escrito que le resumo, el folio 20 no tiene desperdicio, Sr. Caler para que usted lo*

*lea, es un ejemplo claro de enmendar la plana con seriedad y rigor en las denuncias que nosotros estamos trasladando a la opinión pública y que nos da la razón. Por ello le pregunto:*

*¿Van a presentar recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Nacional, o van a cumplir la ley?. Es donde dice el pie que deben ustedes hacerlo porque no tienen los ficheros de video vigilancia. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Nacional.*

*¿Quien es el responsable de que nos hayan sancionado por tener los ficheros de video vigilancia ilegales?. Espero que sea la respuesta un poco más profunda que la del Sr. Aponte, que desgraciadamente queda claro que el Sr. Aponte miente por escrito ya que me dice que no hay ningún expediente sancionador y aquí está con su Resolución.*

*¿Se han dado las instrucciones por parte de la Presidencia para legalizar los ficheros conforme a la normativa?. Que entiendo que este tiene que ser el camino.*

*¿Vamos a dejar de actuar a estilo tratante y de manera insolvente como lo está haciendo la Diputación en estos últimos 18 meses?.*

En relación a la última que ha sido contestada por el Sr. Vicepresidente 4º, Sr. Entrena, ¿usted me podría indicar las actuaciones que se habían desarrollado en las carreteras con la anualidad 2008?.

**Don José Antonio Robles Rodríguez:** Sr. Presidente, en la adjudicación que se hizo del programa "Pueblo a Pueblo", entre otras cosas dice que la empresa aportará un CD de todos los programas que se han hecho. Yo lo he pedido en varias ocasiones pero no se nos da. Como nos gustaría poder ver todos los programas, es por lo que pedimos que se nos facilite el CD, o DVD.

En segundo lugar nos gustaría saber, ardo en deseos, si ha habido cortador de jamón o no en Fitur y cuáles han sido los gastos ocasionados con la presencia del Patronato en la Feria.

En tercer lugar, como sabemos de las dificultades urbanísticas que hay en el Puerto de la Ragua, nos gustaría saber cuáles son los motivos y si obedecen a cuestiones urbanísticas y de legalización de todas las edificaciones que hay allí, el no haber comenzado las obras que tiene previsto hacer la Diputación con motivo de la Universiada.

**Finalmente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, a continuación se da cuenta de las contestaciones a las preguntas y ruegos formulados en el Pleno pasado por varios miembros del Grupo Popular, que constan en la Secretaría General y que son las siguientes:**

- En relación a la petición de informe sobre la fecha de las últimas revisiones médicas realizadas a los trabajadores de los Centros Sociales de Armilla y Huéscar, el Jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral emite el siguiente Informe:

“La vigilancia de la salud de los trabajadores de la Diputación de Granada se realiza siguiente lo establecido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 22: “El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. Además el artículo 37.3 del Reglamento de los Servicios de Prevención establece: 1. Una evaluación de la salud de los trabajadores inicial después de la incorporación al trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud. 2 Una evaluación de la salud de los trabajadores que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud, con la finalidad de descubrir sus eventuales orígenes profesionales y recomendar una acción apropiada para proteger al trabajador. 3. Una vigilancia de la salud a intervalos periódicos”. La periodicidad de la vigilancia de la salud estará determinada por los protocolos específicos del Ministerio de Sanidad y Consumo en función de los riesgos de la actividad realizada.

Desde hace años, desde este servicio se está actuando en la adaptación de los puestos de trabajo a las necesidades psicofísicas de los trabajadores, siendo parte fundamental de nuestro trabajo y al mismo tiempo una obligación, como dicta la Ley 31/95, ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En función de lo expresado se infiere, que no hay una fecha en la cual todos los trabajadores de los referidos centros de trabajo sean reconocidos en bloque, sino que va a depender de la situación y la variabilidad individual del trabajador (ingreso, adaptación del puesto de trabajo, solicitud del propio trabajador, etc), siendo continuo el proceso de reconocimientos médicos. Por ejemplo, en el mes de octubre de 2010 se efectuó vigilancia de la salud a 32 trabajadores, perteneciendo cinco trabajadores a los Centros Sociales de Armilla y un trabajador a la Residencia Rodríguez Penalva de Huéscar.

- En relación a la pregunta formulada en el Pleno de 28 de diciembre de 2010, relativa a la Convocatoria del Consorcio Provincial de bomberos, el Sr. Entrena Ávila responde:

“Que se están manteniendo contactos con las diferentes partes implicadas para llegar a un consenso que permita la aprobación de los diferentes asuntos a tratar”.

- En contestación a la pregunta formulada en el Pleno de 1 de diciembre de 2010, por el Diputado del Grupo Popular Don José Torrente García, relativa al reparto que la Junta de Andalucía tiene prevista para la financiación de los POYS, el Sr. Entrena Ávila informa:

“No hay programada manifestación alguna sobre el asunto de referencia. No obstante si tuviésemos conocimiento de alguna novedad sobre este aspecto no dude que sería debidamente informado.

- En relación a las Notas de Régimen Interior de Servicio de 13 de diciembre de 2010, sobre dos preguntas formuladas en el Pleno el día 1 de diciembre de 2010, por el Diputado del Grupo Popular Don José Antonio Robles Rodríguez, el Portavoz del Equipo de Gobierno y Vicepresidente de la APAT informa:

“Primero: Por lo que se refiere a la primera pregunta, que trata sobre la devolución de intereses cobrados por anticipos del IBI para ayuntamientos con BICES por embalses, a la vista de la sentencia en la que fue parte el Ayuntamiento de Güejar Sierra se ha de hacer constar que el Presidente de la Diputación, previo informe de la Abogacía Provincial, en relación a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en el Recurso de Apelación número 884/2010 dimanante del Procedimiento Ordinario número 186/2009, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Granada, a instancia del Ayuntamiento de Güejar Sierra, resolvió que se interponga el recurso pertinente en defensa de esta Administración, por resultar la reseñada disposición judicial, en su opinión, errónea y gravemente dañosa para los intereses generales, debiéndose señalar adicionalmente que las condiciones del anticipo de Güejar Sierra no son necesariamente las mismas de otros anticipos que pudieran aparecer como análogos y que, en todo caso, la Administración está sujeta a lo que los jueces y tribunales determinen en cada caso, no habiendo, salvo el indicado, ningún procedimiento abierto sobre la cuestión.

Segundo: En lo que concierne a la segunda pregunta sobre la remisión del “expediente del anticipo con cargo al 2011, que se le ha dado al Ayuntamiento de Alhendín”, debiera reconducirse al procedimiento de consulta y examen concreto de expedientes, libros y documentación en general, delant. 16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por otra parte conforme a las Bases del Convenio modelo de delegación vigente, los Ayuntamientos podrán solicitar anticipos con cargo a la recaudación voluntaria del ejercicio corriente pendiente de liquidar en cada momento, cuyo importe no podrá superar el 75 por 100 de la recaudación obtenida en periodo voluntario del ejercicio inmediatamente anterior referida a los conceptos por los que se solicita el anticipo, concretándose la cuestión a cargos recibidos en el último mes del año para su recaudación en el primer periodo del año siguiente que comprende del 1 de enero al 28 de febrero.”

- En contestación a la pregunta formulada al Pleno de 1 de diciembre de 2010 por el Diputado del Grupo Popular Don José Antonio González Alcalá, relativa a las carreteras provinciales GR-5100, GR-5101, GR-5103 de la zona de los Montes Orientales, el Sr. Entrena Ávila informa:

“Las carreteras que se mencionan están todas incluidas en el Plan de daños por tormentas con los presupuestos que se indican a continuación:

GR-5100 de Montejícar a Dehesas de Guadix: 297.773,15 euros.

GR-5101 Torrecardela a Villanueva de las Torres: 80.383,36 euros.

Gr-5103 de la A-325 (Cruce de Almidar) a la GR-6101 (Cruce de los Baños) 22.643,20 euros.

Las cuales están en la siguiente fase:

GR-5100 de Montejícar a Dehesas de Guadix. Está por adjudicar. En esta carretera se ha actuado haciendo un moro de escollera que fue solicitado en su momento por los padres de alumnos de Alamedilla.

GR-5101 Torrecardela a Villanueva de las Torres. Está por adjudicar.

GR-5103 de la A-325 (Cruce de Almidar) a la GR-6101 (Cruce de los Baños). Está adjudicada a GRANADA 21 S.L. y replanteada pendiente de empezar en estos días.

Este último verano y con presupuesto de conservación se realizó un desbroce de todo el tramo.”

- Contestación a la pregunta formulada en Pleno de 28 de diciembre de 2010 por el Diputado del Grupo Popular Don José Torrente García, relativa a las ayudas para paliar los daños del temporal de la playa:

“Desde Presidencia vamos a atender las peticiones de los municipios en la medida de nuestras posibilidades e intentando colaborar con los municipios más pequeños y con menores recursos de nuestra provincia. Concretamente se van a destinar 3.700 euros para atender la petición de la ELA de Carchuna-Calahonda y 8.500 euros para la petición de la ELA de Torrenueva.”

- En contestación a la pregunta formulada al Pleno de 28 de diciembre de 2010 por el Diputado del Grupo Popular Don Antonio Granados García, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la implantación de guardarrailes en las anualidades 2008, 2009 y 2010, el Sr. Entrena Ávila informa:

“En lo que se refiere a convenios con la Dirección General de Tráfico, el último convenio que se firmó y se ejecutó corresponde a las anualidades de 2003 y 2004.

Con posterioridad se ha propuesto por parte de la Diputación la firma de nuevos convenios , lo cual ha sido recibido muy positivamente por parte de la Dirección General de Tráfico, pero no se han llegado a firmar.

En cuanto a inversión con fondos propios, esta Diputación invierte en la colocación de banda doble onda, por vía ordinaria, mediante el contrato de Conservación de la Señalización de las CC.PP.

Con el objetivo específico de colocación de banda doble onda, se ejecutó en 2008 el proyecto “Instalación de protecciones para motociclistas en sistemas de contención de vehículos de la red provincial de carreteras”, por importe de 250.000 euros.”

➤ Sobre las Jornadas Vivienda-Cuevas en Guadix, el Sr. Entrena Ávila informa:

“En respuesta a su NIS de 13 de diciembre en relación a la pregunta formulada en Pleno de 1 de diciembre de 2010, por el Diputado del Grupo Popular Don José Antonio González Alcalá, relativa a la celebración de unas jornadas de viviendas-cueva en Guadix, le comunico que en relación a este asunto y en NIS de 0 de junio, ya se informó que se habían dado instrucciones para que el personal técnico apoyase la celebración de dichas jornadas, así como la necesidad de ponerse en contacto con el Subdirector de Asistencia a Municipios para su organización.”

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL